Suc. 5-Cap. Campichuelo 555

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar $ 5.—

AÑO LXX — Buenos Aires, viernes 14 de diciembre de 1962 — Número 19.99[illegible]

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS.
Moratoria y condonación de sanciones.

DECRETO - LEY Nº 13.440

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que por Decreto 6.480/62 se organizó un régimen para la regularización patrimonial a los fines impositivos, complementado con una total liberación de sanciones; y simultáneamente se implantó un nuevo sistema represivo-fiscal; Que estas medidas tuvieron como propósito facilitar la autodenuncia de las rentas y capitales sustraídos al contralor fiscal, para que pudieran incorporarse al circuito económico normal; y asegurar, también, que esas mismas rentas y capitales habrán de tributar los impuestos correspondientes en el futuro, ya que las nuevas penas accesorias implicarán, en la práctica, la imposibilidad material de que sus titulares desenvuelvan sus actividades sin estar al día con el Fisco; Que el resultado obtenido con el régimen de la declaración patrimonial, al asegurar en adelante el ingreso regular de buena parte de los gravámenes hasta ahora sustraídos al Tesoro por la evasión fiscal, permitió iniciar una política de reducción de los impuestos, basada en la premisa de que, controlada la evasión, es posible obtener mayores recursos con impuestos más bajos pero más difundidos; y esta nueva política se puso en práctica por Decreto 11.452/62, que creó, además, una Comisión Especial Honoraria para reestructurar, sobre esas bases, el régimen impositivo; Que en tanto los estudios pertinentes se llevan a cabo, es conveniente superar el único problema que perturba el propósito gubernamental de establecer un nuevo punto de partida en las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes, en forma que todos puedan pagar los impuestos debidos y los que no lo hagan puedan ser eficazmente reprimidos; Que ese problema deriva de la extraordinaria deuda atrasada que registran los contribuyentes, que en el actual estado de iliquidez de la plaza constituye sin duda una carga financiera grave que puede comprometer el ingreso regular de los impuestos; Que las dificultades propias del Tesoro no deben constituir un impedimento para que se acuerde a los contribuyentes una amplia moratoria para el pago de esa enorme deuda atrasada; siempre en la inteligencia de que con ello se busca que el nuevo punto de arranque en las relaciones entre Fisco y contribuyentes derive de una situación patrimonial saneada, en que el pasivo fiscal pueda amortizarse a largo plazo, sin el peso adicional de sanciones; de modo tal que en el futuro los contribuyentes puedan abonar impuestos que serán menores a través de una situación financiera absolutamente saneada, desde el punto de vista tributario; Que esta nueva medida habrá de significar un esfuerzo extraordinario para el Tesoro, ya que el monto de la deuda atrasada es del orden de los 25.000 millones de pesos; pero este esfuerzo lleva implícito el decidido propósito de que los planes gubernamentales puedan desarrollarse en adelante sobre la base de la recaudación estimada, evitando que, a traves de las prórrogas para el pago de los impuestos se sustraiga al Tesoro buena parte de los recursos calculados y, por consiguiente, que el déficit fiscal a que ello da lugar perturbe el proceso de recuperación de la economía; Que, en este sentido, al adoptar esta nueva medida de beneficio para los contribuyentes, el Poder Ejecutivo desea dejar perfectamente aclarado que en adelante no habrán de acordarse nuevas prórrogas —salvo para los vencimientos inminentes en esta única oportunidad—; pues los fondos líquidos que son necesarios para el pago de los impuestos —es decir, para que el Estado cumpla sus fines sin constituirse en factor de recesión de la economía a través del déficit fiscal— deben surgir de la evolución de las empresas y, en todo caso, del crédito que ellas puedan obtener en las instituciones bancarias, pero nunca más —y en esto se acentúa el énfasis— habrá de darse el caso de que las empresas se financien a través del déficit presupuestario, pues esto carece en absoluto de sentido lógico y económico; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA, con Fuerza de LEY:

MORATORIA DE IMPUESTOS Y CONDONACION DE SANCIONES

Gravámenes y responsables comprendidos

ARTICULO 1º. — Los responsables —por cuenta propia o ajena— del pago de los impuestos cuya recaudación se halla a cargo de la Dirección General Impositiva, con excepción del impuesto a los incrementos no justificados (Decreto 6.480/62) que tengan deudas pendientes de ingreso —incluso las comprendidas en planes de pago ya formalizados con el organismo recaudador— podrán acogerse a la moratoria, descuento por pago al contado y condonación de multas, recargos e intereses que establece el presente decreto.

ARTICULO 2º. — La moratoria y descuento por pago al contado que autoriza este decreto comprende a los impuestos y sus anticipos cuyos vencimientos generales se hubieren operado con anterioridad al 1º de diciembre de 1962, con la excepción prevista en el artículo anterior.

Formalidades y requisitos

ARTICULO 3º. — Para acogerse a los beneficios de la moratoria y descuento por pago al contado los responsables deberán:

a) Pagar total o parcialmente los impuestos adeudados, antes del 1º de enero de 1963, con un descuento del veinte por ciento (20 %) sobre los importes totales o parciales que se cancelen;

b) Abonar, antes del 16 de enero de 1963, el dos por ciento (2 %) de lo que aún adeuden y el noventa y ocho por ciento (98 %) restante en diez y seis (16) cuotas trimestrales, con un interés del uno por ciento (1 %) mensual y con arreglo a la siguiente escala:

Cuota	Fecha de vencimiento	% de la deuda
1a.	15/4/63	2
2a.	15/7/63	2
3a.	15/10/63	2
4a.	15/1/64	2
5a.	15/4/64	5
6a.	15/7/64	5
7a.	15/10/64	5
8a.	15/1/65	5
9a.	15/4/65	7.50
10a.	15/7/65	7.50
11a.	15/10/65	7.50
12a.	15/1/66	7.50
13a.	15/4/66	10,00
14a.	15/7/66	10,00
15a.	15/10/66	10,00
16a.	15/1/67	10,00

Los responsables que opten por el sistema de pago autorizado en el inciso b) deberán cumplir las formalidades y requisitos que establezca la Dirección General Impositiva, organismo que queda facultado para condicionar el reconocimiento de los beneficios de la moratoria a la entrega por parte de los deudores de garantía suficiente por el crédito fiscal.

El acogimiento a la moratoria interrumpe los plazos legales para la prescripción y caducidad de la instancia, quedando suspendida esta última durante los términos fijados en el presente artículo.

Situaciones especiales

ARTICULO 4º — Los responsables con verificación fiscal en curso o que se inicie hasta el 15 de enero de 1963 inclusive sin deuda firme determinada, o con recursos o demandas pendientes contra determinaciones de oficio, podrán optar —dentro de los quince (15) días hábiles de quedar firmes sus obligaciones impositivas— entre ingresar dentro de dicho plazo las sumas de impuesto establecidas, al contado, o en cuotas trimestrales —con un interés del uno por ciento (1 %) mensual— que determinará la Dirección General Impositiva de modo que la fecha del plazo total a acordarse para la cancelación de la deuda no exceda del 15 de enero de 1967.

Las diferencias de impuestos que se determinen a partir del 16 de enero de 1963 inclusive, sea por rectificación de las declaraciones juradas por el propio responsable, o por ajustes practicados por la Dirección General Impositiva como consecuencia de inspecciones o verificaciones iniciadas a partir de dicha fecha y las sanciones consiguientes, quedan excluidas de los beneficios que acuerda el presente decreto, aunque correspondan a períodos fiscales cuyos vencimientos generales se hubieren operado con anterioridad al 1º de diciembre de 1962.

Condonación de multas, recargos e intereses

ARTICULO 5º — Exonérase de multas, recargos, intereses punitorios y cualquier otra sanción —así como de intereses resarcitorios— originados en hechos u omisiones anteriores al 1º de diciembre de 1962, a los responsables —por cuenta propia o ajena— del pago de los gravámenes a que se refiere el artículo 1º que regularicen su situación impositiva conforme a las disposiciones que establece el presente decreto o la hayan regularizado con anterioridad.

ARTICULO 6º — En cuanto a los responsables del impuesto a la transmisión gratuita de bienes comprendidos en lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de la materia, la exoneración corresponderá siempre que se trate de juicios sucesorios iniciados antes del 1º de diciembre de 1962 y se ingresen las sumas adeudadas en concepto de impuesto en las condiciones determinadas por el artículo 3º de este decreto. En los casos en que se opte por el pago en cuotas, podrán ejercerse los actos de inscripción y disposición de bienes a que se refieren los artículos 17 y 21 de la aludida ley, con los recaudos que determine la Dirección General Impositiva.

El gravamen a ingresar conforme a este artículo en los casos en que no se hubiere liquidado el impuesto en las actuaciones judiciales antes del 1º de enero de 1963 o 16 de enero de 1963, según se opte por el pago al contado o en cuotas, respectivamente, se determinará sobre la base de la liquidación presuntiva que a este efecto deberán presentar los responsables a la Dirección General Impositiva antes de dichas fechas. Las diferencias entre lo declarado provisionalmente y lo que deba ingresarse en definitiva desde la segunda fecha indicada, como así también las multas, recargos e intereses correspondientes a dichos importes, quedan excluidos del régimen del presente decreto.

ARTICULO 7º — En los casos de recursos o demandas iniciadas por o contra el Fisco, quienes deseen acogerse a los beneficios de la condonación deberán presentarse en los autos respectivos y hacerse cargo de las costas originadas.

ARTICULO 8º — Las disposiciones del presente decreto alcanzan a las sanciones de que se hubieren hecho pasibles los agentes de retención de impuestos por su actuación como tales, siempre que se dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

1º Los que hubieren retenido y no ingresado impuestos deberán regularizar su situación ante la Dirección General Impositiva mediante su pago total al contado o en las condiciones determinadas en el artículo 3º, inciso b);

2º Los que hubieren omitido retener impuestos, deberán regularizar su situación en las condiciones determinadas en el artículo 3º, salvo que acreditaren que los contribuyentes han pagado los gravámenes o en su defecto se han acogido a las disposiciones de este decreto.

ARTICULO 9º — La exoneración dispuesta por este decreto será aplicable a las sanciones que no hubieran sido pagadas o consignadas en pago, estén o no comprobadas o juzgadas administrativa o judicialmente las infracciones respectivas o se encuentren en curso de apelación o de ejecución. Si se hubieran efectuado pagos o consignaciones parciales a cuenta de las sanciones, la condonación sólo alcanzará al saldo no pagado o consignado en pago.

Prórrogas para el pago de impuestos

ARTICULO 10. — A partir de la fecha del presente decreto la Dirección General Impositiva no otorgará prórrogas para el pago de los gravámenes, salvo en los dos siguientes casos de excepción:

a) Vencimientos generales que se operen antes del 1º de junio de 1963 y exclusivamente con relación a los impuestos a los réditos, a las ventas y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes. Para dichos vencimientos solamente, la Dirección General Impositiva podrá acordar un máximo de facilidades de hasta seis cuotas

Sumario

EDICION DEL DIA 14|12|62 (92 páginas)

mensuales con un interés del quince por ciento (15 %) anual;

b) Situaciones que prevé el artículo 39 de la Ley 11.683, que se modifica por el presente decreto.

Penalidades - Disposiciones generales

ARTICULO 11. — El incumplimiento de los compromisos contraídos por los responsables al acogerse al sistema de pago en cuotas trimestrales establecido, determinará la caducidad de los plazos para abonar las cuotas impagas y de la condonación de las multas, recargos e intereses punitorios correspondientes a los importes aún no ingresados.

ARTICULO 12. — La comisión bancaria, consecuencia de la concesión de facilidades o del acogimiento a la moratoria prevista en el artículo 3º, estará a cargo del contribuyente.

ARTICULO 13. — No están alcanzados por los beneficios de la moratoria, de la condonación, del sistema de prórrogas establecido y del descuento por pago al contado:

a) Los interdictos en virtud de lo dispuesto por los Decretos 5.148/55, 6.914/55 y 6.915/55, en tanto no recaiga resolución favorable sobre su situación, emanada de autoridad competente, en cuyo caso será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 4º o inciso a) del artículo 10 de este decreto;

b) Las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz estatuido por los Decretos Nros. 3.693/59 y 6.567/61, ni sus dueños o componentes por los hechos, omisiones o deudas que se vinculen con beneficios obtenidos de las referidas empresas;

c) Los incursos en infracciones reprimidas por los artículos 50 y 56 de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1956), sus modificaciones y disposiciones correlativas anteriores.

ARTICULO 14. — Sustitúyese el artículo 39 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1960) y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 39. — Unicamente podrá concederse prórroga para el pago de los impuestos, recargos, intereses punitorios y penalidades ejecutoriadas ante la Dirección —previo informe favorable de una Comisión especial— cuando la solicitud se funde en la existencia de un caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente acreditado, y el pago de la deuda sea avalado por una institución bancaria. En este caso el importe respectivo devengará un interés a favor del Fisco, a fijarse por la Dirección, que no podrá ser inferior al quince por ciento (15 %) anual.

ARTICULO 15. — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

ARTICULO 16. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 17. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Se realizará un programa de inspección en todo el ámbito del país

DECRETO-LEY Nº 13.370

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1962.

VISTO lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto número 11.232|62, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Superior Gobierno de la Nación arbitrar todos los medios destinados a normalizar el pago de las prestaciones jubilatorias, así como los procedimientos tendientes a agilizar el despacho de los beneficios en trámite, y dotar a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real de los recursos necesarios para afrontar los créditos de vivienda a su cargo; Que en cumplimiento de dicho programa se impone, como medida previa, la regularización de las recaudaciones de las Cajas nacionales de previsión social en concepto de aportes y contribuciones; Que la estabilidad del sistema nacional de previsión social exige la adopción de los recursos técnicos adecuados a efecto de que los empleadores, en su carácter de agentes de retención y de contribuyentes, y los trabajadores autónomos, profesionales y empresarios cumplan con las obligaciones legales a su cargo, evitándose que por dificultades derivadas de la inspección y contralor se altere el equilibrio financiero de las Cajas; Que a tal efecto se ha procedido a consolidar mediante los decretos 4.895|62 y 8.819|62, y decretos números 11.232|62 y 11.502|62 las deudas contraídas con las Cajas al 30 de abril de 1962, condicionándose expresamente el derecho a la moratoria al depósito normal de los aportes y contribuciones devengados a partir de mayo del año en curso inclusive; Que se advierte la necesidad de adecuar las disposiciones aludidas en consonancia con la situación económica y financiera por la que atraviesa el país, que incide con mayor gravedad sobre algunas explotaciones activas, como asimismo la conveniencia de coordinar la acción de conjunto a seguir en materia de recaudaciones, de cuya eficacia depende principalmente la satisfacción de los objetivos sociales perseguidos por los regímenes nacionales de previsión; Que las medidas adoptadas y las previstas por el presente decreto se ampliarán oportunamente con las destinadas a regularizar la situación de las empresas estatales y las reformas que resulten de los estudios que se vienen realizando con la participación de representantes de las asociaciones de trabajadores y empresarios, relacionados con los requerimientos y posibilidades económicas y financieras del sistema, y las legítimas exigencias sociales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — El Instituto Nacional de Previsión Social en su carácter de organismo de conducción del sistema nacional de previsión social, y conforme a las facultades que le atribuyen las leyes 14.236 y 14.787, procederá a coordinar con las cajas nacionales de previsión social, la realización de un inmediato programa de conjunto de inspecciones en todo el ámbito del país, tendiente a establecer la situación de cada empresa frente a la legislación nacional en la materia. A tal efecto queda autorizado para requerir la colaboración de los organismos del Estado, que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, los que deberán proporcionarla en la forma más amplia posible, debiendo informar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el término de treinta días, las medidas que en tal sentido adopte.

ARTICULO 2º — El Instituto Nacional de Previsión Social solicitará la colaboración de las instituciones de crédito bancario y de los Registros Públicos de Comercio del país a efecto de que extremen las medidas distinadas al cumplimiento estricto de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 14.499, en el sentido de exigir de todos los empleadores, previo al otorgamiento de créditos, avales, inscripción de transferencias o disoluciones de fondos de comercio, constancias de que no adeudan a las Cajas nacionales de previsión social suma alguna en concepto de aportes y|o contribuciones, o que en su defecto se encuentren acogidos a una moratoria y que hayan cumplido con sus disposiciones.

ARTICULO 3º — El Instituto Nacional de Previsión Social adoptará mediante resolución de carácter general la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 17 del Decreto número 6.480|62, a efecto de que a partir del 20 de diciembre de 1962 no se autoricen las operaciones que se indican en el mencionado artículo, referentes a las transmisiones de dominio, constitución de derechos reales sobre muebles o inmuebles, transferencias de fondos de comercio, de cuotas sociales, constitución de sociedad, inscripción en los registros respectivos de los exportadores, importadores, despachantes y de las instituciones autorizadas para operar en cambios, operaciones de seguros, operaciones de compra-venta de acciones efectuadas por intermedio de bancos, comisionistas de bolsas o instituciones especializadas, transferencia de automotores, inscripción de prendas en los registros, tramitaciones municipales para habilitaciones comerciales o industriales, conexión de fuerza motriz o suministro de energía eléctrica que se solicite, conforme a las modalidades que establezca el Instituto, si las empresas no acreditan estar inscriptas en las Cajas nacionales de previsión a cuyo régimen corresponda su personal. Asimismo, el Instituto convendrá con la Dirección General Impositiva la coordinación de las inspecciones y las medidas por las cuales se determine la caducidad de las facilidades acordadas en materia impositiva o de previsión social, si las empresas responsables no dieran cumplimiento a las obligaciones a su cargo en ambos conceptos.

ARTICULO 4º — Las empresas que acrediten fehacientemente la imposibilidad de afrontar el depósito de las cantidades correspondientes a las contribuciones y aportes devengados a partir de mayo de 1962 y siempre que demuestren que dicha situación, acreditada mediante balance actualizado y analítico las expone a una cesación de pagos con el riesgo inminente de paralizar las explotaciones a su cargo o de incurrir en inevitable atraso en el pago de remuneraciones a su personal, podrán solicitar la inclusión de la deuda mencionada en el capital consolidado. Esta facilidad se reconocerá al solo efecto de regularizar la situación del obligado y encuadrarla en el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Decreto número 8.819|62.

ARTICULO 5º — Las Cajas nacionales de previsión requerirán de los deudores que se acojan a las disposiciones del artículo anterior todos los elementos de juicio destinados a justificar sus pretensiones, y dictarán resolución fundada sobre el expediente, no pudiendo en ningún caso aceptar solicitudes que no sean acompañadas por las boletas bancarias que acrediten los depósitos efectuados regularmente de los aportes y contribuciones devengados a partir del 1º de diciembre de 1962 y hasta la fecha de la presentación.

ARTICULO 6º — Para que la resolución favorable a lo peticionado por la empresa cause instancia, el Directorio de la Caja interviniente deberá aprobarla por unanimidad de los directores presentes, conforme a lo previsto por el artículo 13 de la Ley 14.236. En caso de que no se aprobase por unanimidad o que la resolución fuese adversa a lo solicitado por la empresa, procederá el recurso de apelación directa, que se concederá de oficio en el primer supuesto y a instancia de parte en el segundo. En grado de apelación resolverán sin más trámite y por simple mayoría, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que podrá delegar sus funciones en el Subsecretario de Seguridad Social, el Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, el Presidente de la Caja acreedora, o quienes legalmente los reemplacen y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo. Tanto la resolución del Directorio de la Caja como la que se dicte en alzada conforme a las previsiones del presente artículo deberán dictarse dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha en que tenga entrada el expediente en las respectivas instancias.

ARTICULO 7º — El obligado que se amparase en las facilidades acordadas por el Decreto 8.819|62 y complementarios y en las disposiciones del presente, deberá declarar ante las Cajas nacionales de previsión su calidad de deudor de las mismas, aunque no medie intimación o notificación alguna de parte de la Caja. En caso de que la decisión administrativa que se dicte conforme a lo previsto en el artículo anterior sea adversa a las pretensiones del obligado, deberá depositar el total adeudado en concepto de aportes y contribuciones posteriores a mayo inclusive de 1962, pudiendo acogerse a las disposiciones del Decreto 8.819|62 y complementarios, respecto del capital consolidado al 30 de abril de 1962.

ARTICULO 8º — El obligado que como consecuencia de las inspecciones dispuestas por este decreto fuese encontrado en situación de infracción y no pudiese demostrar que ha cumplido con el requisito fijado por el artículo 4º del Decreto 8.819|62 por no haber depositado en efectivo los aportes y contribuciones correspondientes a los meses de mayo de 1962 en adelante, no podrán acogerse a la franquicia establecida en el artículo 4º de este decreto.

ARTICULO 9º — Comprobada la infracción del obligado que no hubiere depositado los aportes y contribuciones devengados a partir de mayo de 1962 inclusive o no se hubiere presentado espontáneamente a denunciar su situación solicitando las franquicias reconocidas en el artículo 4º del presente decreto, las Cajas iniciarán previa interpelación, las acciones legales para obtener el cobro del total adeudado en todo concepto por vía de apremio, previo pago de los honorarios y gastos causados en el juicio.

ARTICULO 10. — El plazo para la presentación destinado a lograr las franquicias acordadas por el artículo 4º del presente decreto, vencerá el 28 de febrero de 1963.

ARTICULO 11. — Las personas comprendidas y|o afiliadas a los regímenes creados por la Ley 14.397, podrán ampararse en la franquicia contenida en el artículo 2º, párrafo 1º, del Decreto Nº 11.232|62, complementario del artículo 1º del decreto 8.819|62, siempre que formalicen la solicitud de moratoria dentro del término de treinta días hábiles contados desde el momento en que sean publicadas las disposiciones relativas a las reformas actualmente a estudio y consideración del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 12. — El interés moratorio establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 8.819|62, modificado por Decreto Nº 11.502|62, por el período mayo hasta diciembre de 1962, podrá abonarse incorporado en doceavas partes a cada una de las doce mensualidades de dicho interés correspondientes al año 1963. Se aclara que el interés moratorio debe pagarse, en todos los casos, en dinero efectivo.

ARTICULO 13. — Las peticiones ante las Cajas nacionales de previsión a que se refieren los artículos 4º y 5º del presente, deberán presentarse avaladas con la firma de la entidad empresaria representativa de la actividad del deudor, en los términos de la Ley 14.250.

ARTICULO 14. — El presente será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional, Trabajo y Seguridad Social y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. — Galileo Puente. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Educación y Justicia

FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Fiscales adjuntos.

DECRETO Nº 13.268 — Bs. As., 3|12|62

VISTO el Decreto-Ley Nº 11.265,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Fiscales Adjuntos para la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas a los señores doctores Juan Carlos Palacios (Cl. 1919, D.M. 4, Mt. 439.942); Antonio Luis Beruti (Cl. 1921, D.M. 2, Mt. 1.733.322 y Eduardo Alfredo Bunge Cl. 1923, D.M. Bs. As., Matrícula 4.210.180).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

JUJUY. — Juez Federal. - Renuncia

DECRETO Nº 13.267 — Bs. As., 3|12|62

VISTO,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Roberto Electo Servando Pomares (Cl. 1896, D. M. 64, Mt. Nº 3.962.122), al cargo de Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 13.270 — Bs. As., 3|12|62

VISTO los Decretos números 3.041, de 10 de abril de 1962; 4.045 de fecha 10 de mayo de 1962 y 4.213 y 4.214 del 14 de mayo de 1962; La observación Nº 32|62 formulada a los mismos por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que los traslados que por las citadas medidas se disponían, fueron ordenados por razones de servicio y de imprescindible necesidad; Que, por lo tanto, corresponde hacer uso de la autorización acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de los Decretos números 3.041 de fecha 10 de abril de 1962; 4.045 del 10 de mayo de 1962 y 4.213 y 4.214, de fecha 14 de mayo de 1962, por los que se dispuso el traslado al país de los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios D. Julio Aurelio Amoedo, D. Julián García, D. Angel Daniel Cardozo y General de Brigada (R.E.) D. Héctor D'Andrea, respectivamente, debiendo abonárseles los gastos de traslados determinados en el artículo 41 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Economía

SEGUROS

Transferencia de acciones.

DECRETO Nº 13.241. - Bs. As., 30|11|62.

VISTO el expediente Nº 13.360|62 del registro del Ministerio de Economía, relacionado con la transferencia de acciones de "Aconcagua", Compañía Sudamericana de Seguros, S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de cincuenta (50) acciones de "Aconcagua", Compañía Sudamericana de Seguros, S. A., que su titular Estrabou & Cía. ha acordado efectuar a Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador.

DECRETO Nº 13.117 — Bs. As., 29|11|62

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Pablo Santos Muñoz.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 13.269 — Bs. As., 3|12|62

VISTO el Decreto Nº 3.040, de 10 de abril de 1962; la observación número 32|62 formulada al mismo por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el traslado que por la citada medida se disponía, fue ordenado por razones de servicio y de imprescindible necesidad; Que, por lo tanto, corresponde hacer uso de la autorización acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 3.040, de fecha 10 de abril de 1962, por el que se dispuso el traslado al país del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Carlos Manuel Muñiz, debiendo abonársele los gastos de traslado determinados en el artículo 41 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Agregado naval.

DECRETO Nº 13.377 — Bs. As., 5|12|62

VISTO las notas números 1.108|962, letra SG.dg. (Expdte. P-9.912|962) de 20 de noviembre de 1962 y 1.151 letra SG.dg. de fecha 29 de noviembre de 1962, de la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a las funciones del señor Contralmirante D. Enrique Guillermo Mario Grunwaldt, como Agregado Naval a las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y en Canadá.

Art. 2º — Desígnase Agregado Naval a las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y en Canadá, al señor Contraalmirante D. Lorenzo Parnell Garrahan, en "misión permanente" y por el término de dos (2) años.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia.

Secretaría de Hacienda

CERTIFICADOS DE CANCELACION DE DEUDAS, BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS 10% - 1962

Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 9.203|62.

DECRETO Nº 13.304 — Bs. As., 4|12|62

VISTO la consolidación de deudas con las Cajas Nacionales de Previsión Social y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 9.203, del 6 de setiembre de 1962, en el sentido de que los "Certificados de Cancelación de Deudas" y los "Bonos de Consolidación de Deudas 10% - 1962" serán aceptados por dichos organismos de previsión en pago de la deuda consolidada al 30 de abril de 1962, y CONSIDERANDO: Que a fin de facilitar el pago de los aportes jubilatorios, es conveniente ampliar la utilización de los valores mencionados al pago de los aportes jubilatorios patronales devengados a partir del 1º de mayo de 1962. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 9.203, del 6 de setiembre de 1962, por el siguiente:

"Artículo 1º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas" y los "Bonos de Consolidación de Deudas 10%, 1962", emitidos de conformidad con lo dispuesto en los Decretos números 4.898|61; 4.530|62; 8.565|62 y 5.427|62, serán aceptados por las Cajas Nacionales de Previsión Social, incluida la sección de los Trabajadores del Servicio Doméstico, hasta el 31 de octubre de 1963, en pago de la deuda consolidada al 30 de abril de 1962, como también de los aportes jubilatorios correspondientes a la parte patronal devengados a partir del 1º de mayo de 1962. Los aportes jubilatorios correspondientes a partir de la parte personal, devengados a partir de la fecha indicada en último término, deberán integrarse exclusivamente en efectivo.'

Artículo 2º — Quedan en vigor las disposiciones del Decreto Nº 9.203|62 que no se opongan al presente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Galileo Puente. — Rafael R. Ayala.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

MISIONES. — **Dase por terminado el estado de comisión de los integrantes del Poder Judicial.**

DECRETO Nº 13.584 — Bs. As., 6|12|62

VISTO lo propuesto por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Misiones en el Expediente Nº 20.901, letra C, año 1962, del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículos 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Misiones a dar por terminado el estado de comisión de los miembros integrantes del Poder Judicial de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Hacienda

PROVINCIAS

PARTICIPACION. — **Establécese la participación que les corresponden de la explotación de Casinos y Salas de Juegos de Azar.**

DECRETO Nº 13.437. — Bs. As., 5|12|62.

VISTO el Decreto Nº 2.203, del 26 de febrero de 1960 que fijó la participación que le corresponde a las Provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por aplicación del artículo 1º, Inciso c) del Decreto-Ley número 22.296|56, con arreglo a los porcentajes resultantes de aplicar un índice de distribución proporcional a la población de cada una de las Provincias y de la Capital Federal multiplicado por un coeficiente de corrección establecido en función de la mayor o menor proximidad de los participantes en los casinos, de jurisdicción nacional, que funcionan en el país de acuerdo a su ubicación geográfica y, CONSIDERANDO: Que actualmente funcionan solamente los casinos marítimos, el de San Carlos de Bariloche y el de Rosario de la Frontera, lo que hace necesario modificar los índices por aplicación del procedimiento mencionado precedentemente; Que es conveniente actualizar los datos demográficos utilizados en los cálculos de los coeficientes actuales, aplicando los publicados por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, al 30 de setiembre de 1960, en su Boletín "Censo Nacional 1960 - Población - Resultados provisionales". Por ello,

El Presidente de la Nacion Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La participacion que le corresponde a las Provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en los beneficios líquidos de la explotación de Casinos y Salas de Juegos de Azar por aplicación del artículo 1º, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.296, del 14 de diciembre de 1956, se distribuirá entre los organismos participantes con arreglo a los porcentajes que se establecen el las planillas anexas Nº 1, Nº 2 y Nº 3.

Art. 2º — Los porcentajes de distribución establecidos en el artículo anterior se aplicarán con efectos a partir del primer depósito, que a la fecha de la firma de este decreto, efectúe la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a la Tesorería General de la Nación, en concepto de utilidades provenientes de la explotación de los Casinos en funcionamiento.

Art. 3º — Quedan sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 2.203 del 26 de febrero de 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rodolfo Martínez. — Rafael R. Ayala.

Planilla Anexa Nº 1

Indices de distribución a aplicar sobre las utilidades provenientes de la explotación de los Casinos Marítimos

Beneficiarios	Indice %
Provincias	
Buenos Aires	42.3484
Catamarca	0.5421
Córdoba	7.7471
Corrientes	2.0496
Chaco	1.6835
Chubut	0.5365
Entre Ríos	4.0421
Formosa	0.4489
Jujuy	0.4523
La Pampa	0.7973
La Rioja	0.4033
Mendoza	3.6338
Misiones	0.9837
Neuquén	0.3491
Río Negro	0.6055
Salta	1.0379
San Juan	1.1082
San Luis	0.7670
Santa Cruz	0.1330
Santa Fe	8.2117
Santiago del Estero	1.5002
Tucumán	1.9628
Municipalidad de la Ciudad Buenos Aires	18.6560
	100

Planilla Anexa Nº 2

Indices de distribución a aplicar sobre las utilidades provenientes de la explotación del Casino de San Carlos de Bariloche

Beneficiarios	Indice %
Provincias	
Buenos Aires	41.0967
Catamarca	0.7515
Córdoba	9.2059
Corrientes	1.4207
Chaco	0.9336
Chubut	0.9917
Entre Ríos	2.8019
Formosa	0.3111
Jujuy	0.4181
La Pampa	1.1053
La Rioja	0.4473
Mendoza	5.0377
Misiones	0.6819
Neuquén	0.7742
Río Negro	1.6790
Salta	1.0792
San Juan	1.8436
San Luis	1.0633
Santa Cruz	0.3225
Santa Fe	8.1316
Santiago del Estero	1.6639
Tucumán	2.7211
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	15.5182
	100

Planilla Anexa Nº 3

Indices de distribución a aplicar sobre las utilidades provenientes de la explotación del Casino de Rosario de la Frontera

Organismo	Indice %
Provincias	
Buenos Aires	26.8490
Catamarca	1.0312
Córdoba	10.5270
Corrientes	3.2492
Chaco	3.7314
Chubut	0.2835
Entre Ríos	4.0050
Formosa	1.2453
Jujuy	1.9123
La Pampa	0.4740
La Rioja	1.0228
Mendoza	3.2918
Misiones	1.5595
Neuquén	0.2213
Río Negro	0.3840
Salta	4.1136
San Juan	2.1082
San Luis	0.9635
Santa Cruz	0.1054
Santa Fe	11.1582
Santiago del Estero	3.8053
Tucumán	6.2233
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	11.8302
	100

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

BUENOS AIRES. — **Ratifícase un decreto.**

DECRETO Nº 13.585 — Bs. As., 6|12|62

VISTO el Expediente Nº 20.313, letra B, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita la ratificación del Decreto número 8.583|62, cuya copia obra a fojas 1 y 2, mediante el cual se dona a la Asociación Pro-Rehabilitación Infantil La Plata, sin fines de lucro, entidad reconocida por el Gobierno de la Provincia por Decreto Nº 11.925 del año 1959, los recortes y rezagos de papel inútiles que se produzcan en todas las Reparticiones de la Administración Pública de la Provincia, a partir del 1º de enero de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 8.583 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires con fecha 8 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA. — **Autorízasele a efectuar la provisión de cargos y vacantes.**

DECRETO Nº 12.846 - Bs. As., 26/11/62

VISTO el Decreto Nº 11.145/62 mediante el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional del Consejo Nacional de Educación Técnica, y CONSIDERANDO: La carencia ponderable de funcionarios y personal en cargos ejecutivos y de control, cuya cubertura es necesario proveer en forma urgente para asegurar el normal desenvolvimiento de los organismos y dependencias respectivas; Que, para aplicar la estructura aprobada —donde se contemplan los organismos de planificación y control— se hace necesario adoptar medidas correlativas mediante las cuales se exima al citado Consejo de la aplicación del Decreto Nº 413/60 y en la escala exclusivamente del personal superior y jerarquizado; como asimismo el procedimiento para cubrir los cargos de la nueva estructura orgánica, autorizándola a proveer los mismos por concursos de antecedentes tomando en ponderación los valores personales y méritos administrativos de dicho personal; Por ello, atento a que existen precedentes de medidas similares para casos análogos en los Decretos Nº 10.219/61 y Nº 472/62, y que en tal sentido, es necesario aclarar que dicha medida, de carácter excepcional, debe quedar limitada a esta única vez y finalmente, que la provisión de los cargos sólo podrá efectuarse mediante la promoción de los agentes más aptos pertenecientes a la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica, por esta única vez, a efectuar la provisión, tanto de los cargos establecidos en la estructura aprobada por Decreto número 11.145/62 como la de las vacantes que consecuentemente se produzcan por promoción, sin sujeción a las exigencias y requisitos impuestos por Decreto número 9.530/58 y normas complementarias vigentes en materia de provisión de cargos.

Art. 2º — La asignación de funciones a que dé lugar la autorización otorgada precedentemente se hará mediante concurso de antecedentes y por conducto de una Junta Examinadora, que será presidida por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica e integrada por dos Vocales del mismo Consejo, y el Secretario General, el Director General Pedagógico, el Director de Administración y el Director de Personal y Despacho, quienes deberán ponderar la conveniencia de los Servicios respectivos, exigencias que requiere el cargo a proveer, condiciones personales y méritos administrativos de los agentes, pertenecientes a todas las dependencias y establecimientos que se hallan bajo jurisdicción de dicho Consejo.

Art. 3º — Fíjase el plazo de cuarenta (40) días, a partir de la fecha del presente decreto para que la Junta Examinadora cumpla su cometido.

Art. 4º — Al solo efecto de lo determinado en los artículos precedentes, acuérdase al Consejo Nacional de Educación Técnica la excepción prevista en el artículo 3º del Decreto Nº 413/60 para la utilización de las vacantes necesarias, con el fin de su cubertura entre el personal del organismo, exclusivamente. Los cargos que resulten vacantes una vez realizado el procedimiento autorizado en el presente decreto, quedarán comprendidos dentro de las prescripciones del artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582/62.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante el Consejo Nacional de Educación Técnica, vuelva al citado Consejo a sus efectos.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Educación y Justicia
INTERDICCION
Levántase.

DECRETO Nº 12.864 - Bs. As., 27/11/62

VISTO el Expediente Nº 24.598/62, formado con las actuaciones sobre interdicción de Abel Montes, atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y contencioso Administrativo de la Capital, obrantes de fojas setenta y dos (72) a setenta y siete (77), y de fojas noventa y dos (92) a noventa y tres vuelta (93 vta.), respectivamente; habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación y encontrándose verificado a fojas ciento veintiséis vuelta (126 vta.), el cumplimiento de la sentencia dictada por la mencionada Cámara, Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 5.148/55,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Abel Montes, dispuesto por Decreto - Ley Nº 5.148/55 y Decreto Nº 6.914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Ministeio de Obras y Servicios Públicos
INMUEBLES
Funcionamiento de la cuenta Fondo de Inversiones para Promoción Social.

DECRETO Nº 13.313 — Bs. As., 4|12|62

VISTO los decretos números 3.660|61, 9.529|61, 498|62, 2.076|62, 6.629|62 y 8.563|62, de fechas 5 de mayo y 23 de octubre de 1961, y 17 de enero, 7 de marzo, 11 de julio y 29 de agosto de 1962, respectivamente; y CONSIDERANDO: Que las funciones asignadas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el pronunciamiento citado en último término, hace necesario y conveniente, adoptar disposiciones que simplifiquen el funcionamiento de la cuenta "Fondo de Inversiones para Promoción Social" creada por el artículo 11 del Decreto número 9.529|61; Que a la mencionada cuenta ingresarán los fondos provenientes de la recuperación de la financiación de los planes de viviendas, conforme al régimen establecido en el Decreto 9.529|61; Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los recursos del Fondo de Inversiones para Promoción Social (Art. 11 Decreto 9.529|61) se radicarán en el Banco Hipotecario Nacional, el que por cuenta y orden del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, entregará a las empresas constructoras y vendedoras los correspondientes fondos una vez terminadas y habilitadas las viviendas y dadas en posesión a los compradores.

También por cuenta y orden del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Banco Hipotecario Nacional formalizará con los compradores los convenios para el pago en 15 años del 75 % del precio de las viviendas. Quedando a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos lo relativo a la gestión para el otorgamiento de las escrituras traslativas del dominio a favor de los compradores.

Art. 2º — El Banco Hipotecario Nacional ejercerá el control de los contratos suscriptos por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos conforme al Decreto 9.529|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Transporte y de Hacienda.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Economía.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Julio C. Crivelli. — Rafael R. Ayala. — Roberto J. Servente.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
PERIODO DE SESIONES DEL COMITE REGIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y DE LA COMISION FORESTAL LATINOAMERICANA
Representación.

DECRETO Nº 13.303—Bs. As., 4|12|62

VISTO el presente Expediente Nº 754|62 en el cual obra la invitación formulada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.), para que nuestro país esté representado en las deliberaciones del Tercer Período de Sesiones del Comité Regional de Investigaciones Forestales y Octavo de la Comisión Forestal Latinoamericana que, con los auspicios del Gobierno de la República de Chile ese Organismo Internacional realizará en la ciudad de Santiago, capital de dicho país, a partir del 10 de noviembre de 1962, y CONSIDERANDO: Que en las referidas sesiones se considerarán principalmente, el estudio de los programas de los Institutos Forestales de América Latina, y en especial, el estudio regional de los recursos y necesidades de madera (tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina), efectuado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyas conclusiones serán de vital importancia para las futuras políticas forestales, en cuyas programaciones la República Argentina ocupa el primer lugar de todo el comercio regional en la materia; Que, en consecuencia, resulta conveniente enviar una delegación integrada por técnicos del servicio forestal nacional, como así también de investigación, de gobiernos provinciales, universidades nacionales y por representantes de la actividad privada; Que por ser la República Argentina Estado Miembro del Organismo Internacional patrocinante de los reuniones, corresponde integrar la delegación que representará a la misma. Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Administrador General de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ingeniero Agrónomo Don Elías Dabas (C. I. 1.756.103 Policía Federal), presidente de la delegación que en representación de nuestro país, concurrirá al Tercer Período de Sesiones del Comité Regional de Investigaciones Forestales y Octavo de la Comisión Forestal Latinoamericana, que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.) con los auspicios del Gobierno de la República de Chile, realizará en la ciudad de Santiago, capital de dicho país, a partir del 10 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Desígnase Delegado Suplente al Ingeniero Agrónomo Don Italo N. Constantino (C. I. Nº 2.363.884 Policía Federal) en representación de la Universidad Nacional de La Plata.

Art. 3º — Desígnanse Delegados Adjuntos a los Ingenieros Agrónomos Don José Jorge Mario García (C. I. 1.660.182 Policía Federal), Director de la Estación Forestal de Castelar (Prov. de Bs. As.) y Don Julio José Torchia (C. I. Nº 1.758.505 Policía Federal), Asesor Forestal de la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; Don Saúl Edgardo Polo (C. I. 122.322 Policía de Corrientes), del Instituto de Investigaciones Forestales del Ministerio de Agricultura de la Provincia del Chaco; Don Néstor René Ledesma (C. I. 4.568.389 Policía de Santiago del Estero), de la Facultad de Ingeniería Forestal de dicha provincia y al Doctor en Ciencias Naturales Don Julio Castellanos (C. I. 3.030.021 Policía Federal), de la Escuela Superior de Bosques dependiente del Instituto de Corrección de Torrentes de la Universidad Nacional de La Plata.

Art. 4º — Desígnanse en carácter de asesores de la delegación al Doctor Tomás Rique (C. I. 1.175.567 Policía Federal) y al señor Edmundo Fiano (C. I. 3.584.826 Policía Federal), en representación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Nación.

Art. 5º — Desígnanse consultores al Ingeniero Agrónomo Don Leopoldo Raúl Perfumo (C. I. 5.033.892 Policía Federal) y al Doctor Don Basilio Serrano (C. I. 1.537.001 Policía Federal), de la Cámara de la Industria del Extracto del Quebracho; al señor Don Israel Malamud (C. I. 104.736 Policía Federal) de la Federación del Comercio de la Madera y al Doctor Don Lamberto Golpari (C. I. 3.571.322 Policía Federal) de Celulosa Argentina, Sociedad Anónima, en representación de la actividad privada.

Art. 6º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a entregar a los funcionarios de su dependencia Ingenieros Agrónomos Don Elías Dabas, Don José Jorge Mario García y Don Julio José Torchia, por intermedio del servicio administrativo correspondiente con cargo de rendir cuenta, el importe de los pasajes de ida y vuelta requeridos para el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto, como así también el equivalente en moneda nacional de la suma diaria de veinticinco (25) dólares estadounidenses a cada uno en compensación por todo gasto.

Art. 7º — Déjase establecido que los gastos que demande el cumplimiento de la misión asignada a los técnicos designados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Universidad Nacional de La Plata, Gobierno de la Provincia del Chaco, Facultad de Ingeniería de la Provincia de Santiago del Estero y las entidades privadas, serán atendidos con los fondos provenientes de sus respectivos presupuestos.

Art. 8º — La misión de que se trata tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 9. — Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al Ejercicio 1963, conforme al siguiente detalle:

Viáticos: 2 — 1 — 51 — 9 — 190 — 7 — 33 — 296.

Pasajes 2 — 1 — 51 — 9 — 190 — 7 — 33 — 281.

Art. 10 — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 11 — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 12 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.— Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

Secretaría de Hacienda
IMPORTACION
REGIMEN CAMBIARIO. — Excenciones.

DECRETO Nº 13.438. — Bs. As., 5|12|62.

VISTA la necesidad de contar en la actual etapa de expansión del país con el concurso de destacados hombres de ciencia y técnicos argentinos que emigraran en su momento buscando y hallando en el exterior mejores horizontes para sus actividades profesionales; y CONSIDERANDO: Que es conveniente remover en lo posible los obstáculos que se oponen a su regreso, adoptando a tal efecto medidas que constituyan un incentivo para su cooperación en el desarrollo científico y técnico del país; Que entre tales medidas se cuentan las tendientes a mantener el nivel de vida y de actividad intelectual y técnica de los mismos en términos que no importen un apreciable desmedro con respecto al que habían alcanzado en el extranjero; Que al propio tiempo y a objeto de que no se desvirtúen los altos propósitos perseguidos, procede prever los debidos recaudos; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los hombres de ciencia y técnicos argentinos (nativos o naturalizados) que se hayan desempeñado en el exterior por un período no inferior a dos (2) años y regresen al país antes del 3 de junio de 1963 gozarán de la exención de los derechos de aduana y recargos de cambio correspondientes al instrumental, aparatos científicos y demás elementos propios de su especialidad, así como al automóvil que tuvieren en uso en el exterior y efectos personales y del hogar, hasta un valor total de tres mil (3.000) dólares o su equivalente en otras monedas.

Art. 2º — Las solicitudes tendientes a obtener los beneficios de este decreto serán resueltas por la Secretaría de Hacienda, previo asesoramiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en cuanto a la condición del interesado en orden a los estudios o trabajos realizados en el exterior.

La residencia en el exterior se probará con el respectivo pasaporte o, en su defecto, con certificación consular. La propiedad y uso del automotor en el exterior, se probará con el certificado de patentamiento a nombre del interesado, extendido con una anterioridad de un (1) año a la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Las gestiones deberán iniciarse dentro de los treinta (30) días del regreso del interesado al país. El despacho a plaza de los efectos deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de autorizada la importación en las condiciones de este decreto. Ambos plazos son improrrogables.

Art. 3º — Los automotores, instrumental, aparatos, elementos y efectos que se introduzcan al país al amparo del presente decreto no podrán ser enajenados por el término de tres (3) años, salvo que se opte por sufragar los derechos de aduana y recargos cambiarios correspondientes.

Art. 4º — Los beneficios establecidos por el presente decreto quedarán sin efecto si los interesados se ausentan del país por períodos superiores a noventa (90) días anuales, dentro del término establecido en el artículo anterior. A este efecto, los interesados contraerán el compromiso de acreditar ante la Dirección Nacional de Aduanas, al vencimiento de cada semestre y dentro del indicado término, su residencia en el país y la efectiva tenencia de los efectos introducidos en franquicia.

Art. 5º — Las disposiciones precedentes serán igualmente aplicables a los hombres de ciencia y técnicos argentinos (nativos o naturalizados) que, luego de una permanencia en el exterior no inferior a tres (3) años, hayan regresado al país con anterioridad a la fecha de vigencia del presente decreto, siempre que los efectos se hubieren ya introducido temporalmente al país, se hallaren pendientes de despacho a plaza a la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial o, con anterioridad a esta última fecha, se hubiere gestionado por escrito la introducción en franquicia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Alberto Rodríguez Galán. — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Aeronáutica
CULTO
Impondráse la Faja de Brigadier de Aeronáutica a la imagen de Nuestra Señora de Loreto.

DECRETO Nº 13.372. — Bs. As., 5|12 62.

VISTO: El Decreto Nº 11.473, dictado el 6 de diciembre de 1961, por el que se reconoce con la jerarquía de Brigadiera de la Aeronáutica Militar Argentina a Nuestra Señora de Loreto y, CONSIDERANDO: Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 17.917|43 se instituye a la Virgen de Loreto "Patrona de la Aviación Argentina" fijándose el día 10 de diciembre de cada año la celebración de su festividad; Que la Iglesia Catedral de la Ciudad de Mendoza tiene como titular a la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto; Que el próximo mes de diciembre tendrán lugar en la citada ciudad los actos celebratorios del 50º aniversario de la creación de la Cofradía de Nuestra Señora de Loreto en la referida Catedral; Que el Gobierno de la Nación haciéndose eco de las aspiraciones de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, cuyos integrantes, bajo la auténtica fe cristiana y la protección de la Inmaculada Madre de Dios, consagran sus vidas en garantía de la Nación, en defensa de la verdad y de la justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor Secretario de Estado de Aeronáutica, en representación del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, impondrá el día 10 de diciembre del año en curso, con los Honores correspondientes la Faja de Brigadier de Aeronáutica a la imagen de Nuestra Señora de Loreto que se venera en la Iglesia Catedral de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Aeronáutica adoptará las medidas relativas a los honores militares, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto coordinará los detalles de la ceremonia religiosa con las autoridades eclesiásticas y el Ministerio del Interior comunicará el presente decreto al Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Defensa Nacional e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Alberto Rodríguez Galán. — Rodolfo Martínez. Juan C. Pereira.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATE

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, los días 20 y 21 del corriente, desde las 21 horas Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2, Capital Federal), realizará un remate oficial, con base de automotores, motores, repuestos, lanchas, materiales y metales varios condición rezago, depositados en Destilería La Plata.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) y Esmeralda 660, planta baja (Oficina de Informes).

e.14|12 Nº L. 1.023 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 1.023 v.17|12|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

22 DE FEBRERO DE 1962

716.032. — "El Mensajero Cristiano" Nº 271. — Dic. de 1961. Valentín Alsina (Bs. As.).

716.033. — "Boletín de la Cámara de Comercio Exterior" Nº 8. — Enero de 1962. Rosario.

716.034. — "Antena" Nº 1591 al 1598. Nov. y Dic. de 1961. Capital Federal.

716.035. — "Economic Survey" Nº 815 al 817. — Dic. de 1961. Capital Federal.

716.036. — "Hatikva" (Esperanza). — Nº 494. — Enero de 1961. Capital Federal.

716.037. — "La Nueva Provincia" número 21378 al 21405. — Noviembre de 1961. Bahía Blanca (Bs. As.).

716.038. — "Boletín Comisión Permanente" Nº 170. — Nov. y Dic. de 1961. Cap. Fed.

716.039. — "Revista del Notariado" número 659. Sept. y Oct. de 1961. Buenos Aires.

716.040. — "Revista Marítima" número 769 al 774. — Oct. a Dic. de 1961. Capital Federal.

716.041. — "Derechos Humanos" número 42. Nov. de 1961. Loncopué (Neuquén).

716.042. — "El Solano" Nº 87 al 89. — Oct. a Dic. de 1961. San Francisco Solano.

716.043. — "La Gaceta del Jockey" Nº 41 al 43. — Junio-Agosto de 1961. Córdoba.

716.044. — "La Verdad" Nº 700 al 701 Nov. de 1961. Rosario (Santa Fe).

716.045. — "La Voz de Rojas" número 4940 al 4963 Dic. de 1961. Rojas Bs. As.).

716.046. — "Boletín Industrial" Nº 26 al 27. — Agosto|Sept. de 1961. Córdoba.

716.047. — "La Verdad" Nº 701. — Dic. de 1961. Rosario (Sta. Fe).

716.048. — "El Litoral" Nº 16.810 al 16.833. — Diciembre de 1961. — Concordia (E. Ríos).

716.072. — Faz "A" y "B". — Sinfonía Nº 8 en Sí Menor" (Inconclusa) "Sinfonía Nº 2 en Si Bemol Mayor". Letra y Mús.: Schubert. Intérp.: Karl Munchinger y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº SLLC 17.963. Tir.: 250 ej. $ 480. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.073. — Faz "A" y "B". — "24 Caprichos Op. 1". Mús.: Paganini. Interp.: Ruggiero Ricci. Solo de Violín. Disco London Nº SLLC 17.958. Tir.: 250 ej. $ 480. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.074. — Faz "A" y "B". — "Sinfonía Nº 2 en Sí Menor (Inconclusa) "Rosamunda" Op. 26. Música: Schubert. Interp.: Paul Kletzki y la Orquesta Filarmónica Real. Disco Angel Nº SLPC 12.117. Tir.: 250 ej. $ 480. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.075. — Faz "A" y "B". — "Oberturas de Weber". Letra y Mús.: Weber. Interp.: Wolfgang Sawallisch y la Org. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 12.116. Tir.: 250 ej. $ 445. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.076. — Faz "A" y "B". — "Concierto Nº 2 en Do Menor" Op 18. Mús.: Rachmaninoff. Interp.: Julius Katchen, Piano y la Orquesta New Symphony. Disco London Nº CFL 55.227. Tir.: 250 ej. $ 445. Buenos Aires, dic. de 1961. Arg.

716.077. — Faz "A" y "B". — "Concierto Nº 4 en Sol Mayor Op 58". Mús.: Beethoven. Interp.: Wilhelm Backhaus, piano y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº 55.226. Tir.: 250 ej. $ 445. Buenos Aires, dic. de 196-. Arg.

716.078. — Faz "A" y "B" — "24 Caprichos" Op 1. Mús.: Paganini. Interp.: Ruggiero Ricci, solo de Violín. Disco London Nº LLC 17 959. Tir.: 250 ej. $ 447. Buenos Aires. dic. de 1961. Arg.

716.079. — Faz "A" y "B". — "Oberturas de Weber". Litra y Mús.: Weber. Interp.: Wolfgang Sawallisch y la Orquesta Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SLPC 12.116. Tir.: 250 ej. $ 480. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.080. — Faz "A" y "B". — "Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor" (Heroica). Mús.: Beethoven Op 55. Interp.: Otto Klemperer y la Orquesta Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº 12.013. Tir.: 250 ej. $ 445. Buenos Aires, dic. de 1961. Arg.

716.087. — "Rugir de Motores". — Mensual. Castellano. Nº 95. Enero de 1962. Prop.: Empresa Editora y Publicitaria Rugir de Motores. Serra y Vazeilles. Director: Luis Vicente Serra. Tir.: 15.000 ej. $ 10. Santa Fe. Arg.

716.096. — Faz "A" y "B". — "Instrucción de Ventas". Lecciones Nros. 1 y 5. Letra: Lucio Magliano. Disco Nº ... Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Arg.

716.097. — Faz "A" y "B". — "Desarrollo de la Personalidad". Lecciones 9 y 13. Letra: Lucio Magliano Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Arg.

716.098. — Faz "A" y "B". — "Formación de Ejecutivos". Lecciones números 25 y 29. Letra: Lucio Magliano. Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires. nov. 8 de 1961. Arg.

716.099. — Faz "A" y "B". — "Formación de Ejecutivos". Lecciones Nros. 17 a 21. Letra: Lucio Magliano. Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, nov. 8 de 1961. Arg.

716.100. — Faz "A" y "B". — "Instrucción de Ventas". Lecciones 9 y 13. Letra: Lucio Magliano. Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Arg.

716.101. — Faz "A" y "B". — "Relaciones Humanas". Lecciones 25 y 29. Letra: Lucio Magliano. Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, nov. 8 de 1961. Arg.

716.102. — Faz "A" y "B". — "Relaciones Humanas". Lecciones 17 y 21. Letra: Lucio Magliano. Tir. 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, nov. 8 de 1961. Arg.

716.103. — Faz "A" y "B". — "Desarrollo de la Personalidad". Lección 5. Letra: Lucio Magliano. Tir.: 250 ej. $ 7.000. Buenos Aires, nov. 8 de 1961. Arg.

716.108. — "Calavera Milagrosa". — Chacarera. Letra, 2 pág. Castell. Autor: Wilson Tejerina Puch. Editor: El Autor. Impr.: J. D. Arévalo. Tir.: 500 ej. $ 75. Buenos Aires. febrero 8 de 1952. Arg.

716.109. — "Comidas Selectas". — 1 vol. 108 pág. Castell. Autor: Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Editora. Tir.: 10.000 ej. Buenos Aires, diciembre de 1961. $ 70. Arg.

716.110. — "Platos de Arroz". 1 vol. 108 pág. Castell. Autor: Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ej. $ 70. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.111. — "Platos Fríos". — 1 vol. 327 pág. Castell. Autor: Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ej. $ 250. Buenos Aires. diciembre de 1961. Arg.

716.112. — "La Voz del Comercio". — Mensual. Castellano. Nº 567. Dic. 1961. Enero 1962. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Carlos F. Festa. Tir.: 2.200 ej. $ gratis. Avellaneda (Bs. As.). Arg.

716.113 — "Comidas Económicas" 1 vol. 106 pgs. Autor: Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ejem. $ 70.— Buenos Aires. diciembre de 1961. Arg.

716.114 — "Comidas para Niños" 1 vol. 108 pág. Castellano. Autor: Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ejem. $ 70.— Buenos Aires, enero de 1962. Arg.

716.115 — "Pescados y Mariscos" 1 vol. 109 pág. Castell. Autor. Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ejem. $ 70.— Buenos Aires, enero de 1962. Arg.

716.116 — "Comidas Rápidas" 109 páginas. 1 vol. Castell. Autor: Anónimo. Editor: Cía Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ejem. $ 70.— Buenos Aires, enero de 1962. Arg.

716.117 — "Tortas Caseras" 1 vol. 109 pág. Castell. Autor: Anónimo. Editor Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ejem. $ 70.— Buenos Aires, enero de 1962. Arg.

716.118 — "Bocaditos Dulces" v vol. 108 pág. Castell. Autor: Anónimo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Tir.: 10.000 ejem. $ 70.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.120 — "Obras Completas" 1 vol. 1.246 pág. Castell. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Emecé Editores S. A. Impr.: Cía. Impresora Argentina S. A. Tir.: 1.200 ejem. $ 1.350.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.121 — "El Principito" 5ª Edición - 1 vol. 95 pág. Castell. Autor: Antoine de Saint-Exupery. Traduc. del francés: Bonifacio Del Carril. Editor: Emecé Editores. Impr.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 5.000 ejemp. $ 220.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.124 — "El Solitario" 4ª Edic. 1 vol. 246 pág. Castell. Autor: Guy Des Cars. Traducc. del francés: Irma Raquel Echeverría. Editor: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 5.000 ejem. $ 95.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.125 — "El Caso de las Trompetas Celestiales" 2ª Edición. 1 vol. 294 pág. Castell. Autor: Michael Burt. Traduc. del inglés: Lucrecia Moreno de Sáenz. Editor: Emecé Editores S. A. Impr.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 6.000 ejem. $ 75.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.128 — "Nueva Historia de la Gran Literatura" 4ª Edic. 337 pág. Castellano. Autor: Arturo Torres-Rioseco. Editor: Emecé Editores. Impr.: Cía. Impr. Argentina. Tir.: 5.000 ejem. $ 270.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.129 — "Estudio de la Historia". Tomo III. 1 vol. 506 pág. Castell. Autor: Arnoli J. Toynbee. Traduc. del inglés: Vicente Fatone. Editor: Emecé Editores. Impr.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 3.000 ejem. pesos 360.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.130 — "Estudio de la Historia" Tomo V. 1ª Parte. 2ª Edic. 1 vol. 381 pág. Castell. Autor: Arnold J. Toynbee. Traduc. del inglés: Vicente Fatone. Edit.: Emecé Editores. Impj.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 3.000 epem. $ 360.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.131 — "La Platense" Zamba, música, 2 pág. Autor: Yuruma (Emir Liga Luppi). Editor: Casa América. Impr.: De Stéfano. Tir.: 500 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 24 de 1962. Arg.

716.132 — "La Platense" Zamba, letra. 2 pág. Castell. Autor: Yuruma (Emir Liga Luppi). Editor: Casa América. Impr.: De Stéfano. Tir.: 500 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero de 1962. Arg.

716.133 — "Obra Poética" 1 vol. 430 pág. Castell. Autor: Vicente Barbieri. Editor: Emecé Editores S. A. Impr.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 1.000 ejem. $ 500.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.134 — "César Imperial" 1 vol. 366 pág. Castell. Autor: Rex Warner. Traduc. del inglés: Angélica García Victorica. Editor: Emecé Editores S. A. Impr.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 4.000 eem. $ 165.— Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Arg.

716.138 — "Informativo de Trabajo y Previsión". Bimestral. Castell. Número Oct.|Dic. de 1961. Prop.-Director: Hugo Ruggero Capararo. Tir.: 1.500 ejem. $ 25.— Buenos Aires. Arg.

716.139 — "Economía Política" 1 vol. 306 pág. Castellano. Autor: Juan José Guaresti (h.). Editor e Impr.: Guillermo Kraft S. A. Tir.: 3.000 ejemp. $ 490.— Buenos Aires, agosto de 1961. Arg.

716.140 — "40 Wall Street" 1 vol. 161 pág. Castell. Autor: J. L. Segimont. Editor: e Impr.: Guillermo Kraft Ltda. Tir.: 3.000 ejem. $ 150.— Buenos Aires, octubre 16 de 1961. Arg.

716.143 — "El Santo de la Espada" 1 vol. 426 pág. Castell. Autor: Ricardo Rojas. Editor e Impr.: Guillermo Kraft. Tir.: 10.000 ejem. $ 320.— Buenos Aires, 30 de septiembre de 1961. Arg.

716.144 — "El Romance de un Gaucho" 1 vol. 542 pág. Castell. Autor: Benito Lynch. Editor e Impr.: Editorial Guillermo Kraft. Tir.: 10.000 eem. $ 260.— Buenos Aires, octubre 24 de 1961. Arg.

716.158 — "Nubes de Alcohol" Tango, música. 2 págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: El Autor. Impr.: Julio Boccazzi. Tir.: 150 ejem. pesos 15.— Buenos Aires, marzo 20 de 1962. Arg.

716.159 — "Nubes de Alcohol" Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Lungarzo. Editor: El Autor. Imp.: Julio Boccazzi. Tir.: 150 ejem. pesos 15.— Buenos Aires, febrero 20 de 1962. Arg.

716.161 — "Cabezón" Twist, letra. 2 uág. Castell. Autor: Horacio A. Cusato y Roy Mariano. Editor: El Autor. Impr.: Libra. Tir.: 1.000 ejem. $ 12.— Buenos Aires, febrero 21 de 1962. Arg.

716.162 — "Cabezón" Twist. música. 2 pág. Autor: Horacio A. Cusato y Roy Mariano. Editor: El Autor. Impr.: Libra. Tir.: 1.000 ejem. $ 12.— Buenos Aires, febrero 21 de 1962. Arg.

716.163 — "Zyttia" (La Vida). Mensual. Castellano y Ucraniano. Nº enero y febrero 1962. Direc.: P. Miguel Gr. Kovalyk. Prop.: Padres Basiliano. Tir.: 1.050 ejemp. $ 10.— Apóstoles (Misiones). Arg.

716.164 — "Historia Económica Social" 2 vol. 504 pág. Castellano. Autor: Gerardo O. Chaves (Lorenzo Domingo Cedrola). Editor e Impr.: Editorial Ergon. Tir.: 1.000 ejem. pesos 340.— Buenos Aires, 17 de 1961. Arg.

716.176 — "La Acción" Mensual. Castellano. Nº 216. Mayo 6 de 1961. Prop.-Director: Adolfo Farías Alem. Tir.: 1.500 ejem. $ 2.— Morón (Bs. As.). Arg.

716.201 — "Mi Vida ha Cambiado" Tango, letra. 2 pág. Castell. Autor: Esthel De Fazio de Maymo y Vicente De Fazio. Editor: Ediciones Círculo Musical. Impr.: Jorge O. Lema. Tir.: 500 ejem. $ 10.— Buenos Aires. febrero 15 de 1962. Arg.

716.202 — "Mi Vida ha Cambiado" Tango, música. 2 pg. Autor: Esthel De Fazio de Maymo y Vicente De Fazio. Editor: Ediciones Círculo Musical. Impr.: Jorge O. Lema. Tir.: 500 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 15 de 1962. Arg.

716.203 — "Vuelve... Vuelve..." Tango. letra. 2 págs. Castell. Autor: Esthel De Fazio de Maymo. Editor: Ediciones Círculo Musical. Impr.: Jorge O. Lema. Tir.: 500 ej. Lanús (Bs. As.), febrero 16 de 1962. Arg.

716.204 — "Vuelve... Vuelve..." Tango, música. 2 pág. Autor: Esthel De Fazio de Maymo. Editor: Ediciones Círculo Musical. Impr.: Jorge O. Lema. Tir.: 500 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 16 de 1962. Arg.

716.205 — "Villa Constitución" Zamba, música. 2 pág. Autor: Pilar Angélica Bordaberry. Edtor: El Autor. Impr.: Ferrer. Tr.: 100 ejem. $ 10.— Buenos Aires, enero 4 de 1962. Arg.

716.206 — "Tu Rosa de Amor" Vals, música. 2 págs. Autor: Pilar Angélica Bordaberry. Editor: El Autor. Impr.: Ferrer. Tir.: 100 ejem. pesos 10.— Buenos Aires, enero 4 de 1962. Arg.

716.207 — "Piquito de Oro" Vidalita, música. 2 pág. Autor: Pilar Angélica Bordaberry. Editor: El Autor. Impr.: Ferrer. Tir.: 100 ejem. $ 10.— Buenos Aires, enero 4 de 1962. Arg.

716.208 — "Quequi de mi Amor" Vals, música. 2 pág. Autor: Pilar Angélica Bordaberry. Editor: El Autor. Impr.: Ferrer. Tir.: 100 ejem. $ 10.— Buenos Aires, enero 4 de 1962. Arg.

716.209 — "¡Oh! mi Mónica" Fox trot, música. 2 pág. Autor: Pilar Angélica Bordaberry. Editor: El Autor. Impr.: Ferrer. Tir.: 100 ejemp. $ 10.— Buenos Aires, enero 4 de 1962. Arg.

716.212 — "Falsa Vanidad". Tango, música. 2 pg. Autor: Pilar Angélica Bordaberry. Editor: El Autor. Impr.: Ferrer. Tir.: 100 ejemp. $ 10.— Buenos Aires. enero 4 de 1962. Arg.

716.251 — "Entrega" Nº 3. Dic. de 1961. Prop.: Editorial Entrega (V. Pensavalle y Tulio Pizzini). Director: Víctor Pensavalle y Tulio Pizzini. Tir.: 3.000 ejem. $ 15.— Buenos Aires. Arg.

716.266 — "Ecos Josefinos" Mensual. Castell. Nº 219 Dic. de 1961. Prop.: Hna. Clara Guillermina Emmert. Directora: Hna. Consuelo Concepción Yáñez. Tir.: 2.700 ejem. $ 12.— Buenos Aires. Arg.

716.271 — "Cuentos y Leyendas Populares de la Argentina" 1 vol. 83 pág. Castell. Autor: Berta Elena Vidal de Battini. Editor: Consejo Nacional de Educación. Impr.: Tall. Gráficos Consejo Nac. de Educación. Tir. 25.000 ejem. Buenos Aires, año 1960. Arg.

e.14|12-Nº 5.301-v.14|12|61

23 DE FEBRERO DE 1962

716.278. — "Boletín de la Asociación de Bancos de la República Argentina", Nº 17. Agosto. Sept. de 1961. Buenos Aires.

716.279. — "Mucho Gusto" Nº 182 y Album Extraordinario. Diciemb. 1961. Buenos Aires.

716.280. — "Guía Argentina de Tráfico Aéreo" Nº 164/165. Enero. Feb. de 1961. Capital.

716.281. — "Para Ti" Nº 2.060 al 2.064. Enero de 1962. Capital Federal.

716.282. — "Billiken" Nº 2.190 al 2.194. Enero de 1962. Capital Federal.

716.283. — "El Gráfico" Nº 2.204 al 2.208. Enero de 1962. Capital Federal.

716.284. — "El Golfer Argentino" Nº 363. Enero de 1962. Capital Federal.

716.285. — "La Chacra" Nº 374. Enero de 1962. Capital Federal.

716.286. — "Atlántida" Nº 1.139. Enero de 1962. Capital Federal.

716.287. — "Platea" Nº 89 al 92. Enero de 1962. Capital Federal.

716.288. — "Tipperary" Nº 56. Enero de 1962. Capital Federal.

716.289. — "La Unión Bíblica" Nº 290. Enero. Febrero de 1962. Capital Federal.

716.290. — "La Prensa" Nº 31.556 al 31.585. Enero de 1962. Capital Federal.

716.291. — "Resplandor" Nº 237 al 240. Sept. a Dic. de 1961. Capital Federal.

716.292. — "Boletín de la Adm. Gral. de O. S. N." Nº 2.643 al 2.651. Enero 1962. Capital.

716.293. — "Negro sobre Blanco" Nº 22. Dic. de 1961. Buenos Aires.

716.294. — "Boletín" Nº 113. Dic. de 1961. Pilar (Bs. As.).

716.295. — "Revista del Exhibidor" Nº 718. Dic. de 1961. Capital Federal.

716.296. — "El Joven Misionero" Nº 414 al 419. Julio. Dic. de 1961. Capital Federal.

716.297. — "Reflector" Nº 64 al 69. Julio a Dic. de 1961. Rafael Calzada (Bs. As.).

716.298. — "Revista Bíblica" Nº 100 al 102. Abril a Dic. de 1961. Rafael Calzada (Bs. As.).

716.299. — "Stadt Cottes (La Ciudad de Dios) Nº 7 al 12. Julio a Dic. 1961. Rafael Calzada (Bs. As.).

716.302. — "Carnavalito". Para piano. Música. 2 pág. Autor: Héctor Rivera. Editor e Imp.: Editorial Ana. Tir. 200 ejm. $ 18. Rosario (Sta. Fe). Febrero 15 de 1962. Arg.

716.318. — "Stea". Mensual. Castellano. Nº 133. Enero de 1962. Prop.: Asociación de Talleres de Electricidad del Automóvil. Director: José Paz Mangeri. Tir.: 2.000 ejm. Buenos Aires. Arg.

716.319. — "Conteste primero, la pregunta viene después". Telet. Autor: Carlos Bastita. Dada a publicidad por L. S. 83 T. V. Canal 9 de Televisión. Diciembre de 1961 y Enero de 1962. Arg.

716.320. — "Famosos del Jazz". Charlas. Autor: Martín Paz. Irradiada por L.W. 1 Radio Universidad de Córdoba, enero de 1962. Arg.

716.321. — "Y los hombres... no me perdonaron". Radioteatro. Autor: Omar Abué y Felipe Dudan. Irradiada por L. V. 4 de San Rafael, Mendoza, agosto de 1961. Arg.

716.322. — "Buenos días mis amigos". Charlas. Autor: Martín Paz. Irradiada por L. W. 1 Radio Universidad de Córdoba, enero de 1962. Arg.

716.323. — "El caballero de la noche". Radioteatro. 211 págs. Castell. Autor: Enrique Ricardo García Llambi. Irradiada por L.V. 4 de San Rafael (Mza.) durante el mes de julio de 1961. Arg.

716.324. — "Historia de un hombre y una mujer". Teleteatro. 34 págs. Castell. Autor: Horacio S. Meyrialle. L. S. 85 T.V. Canal 13 de Capital, noviembre de 1961.

716.325. — "Tiempo para recordar". Charlas. 6 págs. Castellano. Autor: Nora Vivanco. Irradiada por L. R. 5 Radio Excelsior de Capital, enero de 1962. Arg.

716.329. — "Casino Philips". Teleteatro. 28 págs. Castell. Autor: Lionel Barrié. (Eifel Celesia). L. S. 85 T. Canal 13 de Capital, noviembre de 1961. Arg.

716.330. — "Historias de un hombre y una mujer". Teleteatro. 58 págs. Castell. Autor: Horacio S. Meyrialle. L. S. 85 T. V. Canal 13 de Capital, octubre de 1961. Arg.

716.331. — "Programas sobre los países a visitar por el Presidente Frondizi". 35 págs. Castell. Autor: Arturo González Oliva. L. R. 3 Radio Belgrano y otras emisoras en noviembre de 1961. Arg.

716.332. — "Calles de Buenos Aires". Charlas. 18 págs. Castell. Autor: Arturo González Oliva. L. S. 1 Radio Municipal de Capital, agosto de 1961. Arg.

716.333. — "El bar de Bhor". Teleteatro Unitario. 22 págs. Castell. Autor: José Bohr. L. S. 85 T. V. Canal 13 de Capital, diciembre de 1961. Arg.

716.334. — "Quiere escucharme señora?". Charlas. 13 págs. Castell. Autor: Santiago Pablo Scherini. L. T. 8 Radio Rosario de Rosario (Sta. Fe). Dic. de 1961. Arg.

716.335. — "El color de la sangre". Radioteatro mensual. 181 págs. Castell. Autor: Diego Rubio Pino. Irradiada por L. U. 3 de Bahía Blanca (Bs. As.), en octubre de 1961. Arg.

716.336. — "Tarareando Tangos". Glosas. 27 págs. Castell. Autor: Mario Torres. Irradiada por L. R. 3 Radio Belgrano de Capital en Noviembre y Diciembre de 1961. Arg.

716.337. — "Dr. Cándido Pérez Señoras". Teleteatro Unitario. 49 págs. Castell. Autor: Abel Santa Cruz. L. S. 85 T. V. Canal 13 de Capital, noviembre de 1961. Arg.

716.338. — "Estado civil novios". Teleteatro episódico. 18 págs. Castell. Autor: Emilio Villalba Welsh. L. S. 83 T. V. Canal 9 de Capital, noviembre de 1961. Arg.

716.339. — "Famosos del Jazz". Charlas. 5 págs. Castell. Autor: Martín Paz. Irradiada por L. W. 1 Radio Universidad de Córdoba, noviembre de 1961. Arg.

716.340. — "Canciones a Corrientes". Charlas. 10 pág. Castell. Autor: José Raúl Benavente. Irradiada por L. R. 4 Radio Splendid de Capital, enero de 1962. Arg.

716.341. — "La vendedora de pájaros". Glosas. 3 págs. Castell. Autor: Loretta Dartes. Irradiada por L. S. 6 Radio del Pueblo de Capital, en noviembre y diciembre de 1961. Arg.

716.342 — "Una Cita con lo Insólito". Charlas. 11 págs. Castell. Autor: Omar Delli Quadri. Irradiada por L.S.6 Radio del Pueblo de Capital. Dic. de 1961. Arg.

716.343 — "Rincón de Arte". Charlas. 102 págs. Castell. Autor: Ladislao Schwarz. Irradiada por L.R.5 Radio Excelsior de Capital, en abril a diciembre de 1961. Arg.

716.344 — "Discurriendo". Charlas. 17 págs. Castell. Autor: Miguel Gregorio Kronhaus. Irradiada por L.V.4 Radio Splendid de San Rafael (Mendoza), en octubre de 1961. Arg.

716.345 — "Esto ha Ocurrido". 13 págs. Castell. Autor: Consuelo María Garay. Irradiada por L.S.4 Radio Excelsior de Capital, en noviembre de 1961. Argentina.

716.376 — "Canción para mi Pueblo Joven". Canción Guarania. Música. 2 págs. Autor: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ej. $ 15.— Buenos Aires, febrero 7 de 1962. Arg.

716.377 — "Canción para mi Pueblo Joven". Canción Guarania. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 7 de 1962. Arg.

716.378 — "Zamba Correntina". Zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.379 — "Zamba Correntina". Zamba. Música. 2 págs. Castell. Autor: Ernesto Cabeza. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre 5 de 1961. Arg.

716.380 — "Zamba del Tiempo Verde". Zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Arturo Dávalos. Edit. e Imp.: Editorial Lagos: Tir.: 300 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.381 — "Zamba del Tiempo Verde". Zamba. Música. 2 págs. Autor: Arturo Dávalos. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.382 — "Mi Perú". Vals Peruano. Música. 2 págs. Autor: Manuel Raygada B. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 7 de 1962. Arg.

716.383 — "Mi Perú". Vals Peruano. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Manuel Raygada B. Edit. e Imp.: Editorial Lagos. Tir.: 300 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 7 de 1962. Arg.

716.384 — "El Záfiro". Milonga. Letra. 2 págs. Castell. Autor: José Celano. Edit.: El Autor. Imp.: Boccazzi. Tir.: 200 ejem. $ 15.— Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. Arg.

716.385 — "El Záfiro". Milonga. Música. 2 págs. Autor: Oscar Delmar. Edit.: El Autor. Imp.: Boccazzi. Tir.: 200. ejem. $ 15.— Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. Arg.

716.386 — "Dulce Voz". Música. 2 págs. Castell. Autor: José Florio. Edit.: El Autor. Imp.: Boccazzi. Tir.: 200 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 21 de 1962. Arg.

716.387 — "Dulce Voz". Bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Benigno Castro. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 200 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 21 de 1962. Arg.

716.388 — "Muñequita Coqueta". Tango. Música. 2 págs. Autor: José Florio. Edi.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 200 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 21 de 1962. Arg.

716.389 — "Muñequita Coqueta". Tango. Letra. Autor: Benigno Castro. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 200 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 21 de 1962. Arg.

716.390 — "El Domingo". Semanal. Castellano. Nº 1.476. Marzo 11 de 1962. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Dir.: Nevio Picco. Tir.: 40.000 ejem. $ 25.— Florida (Bs. As.). Arg.

716.395 — "Carlos Paz". Zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Onofre Carlos Mir. Edit.: El Autor. Imp.: J. D. Arévalo. Tir.: 600 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 20 de 1962. Arg.

716.396 — "Carlos Paz". Zamba. Música. 2 págs. Autor: Sabino Alfonso Salvador Ciorciari. Edit.: El Autor. Imp.: J. D. Arévalo. Tir.: 600 ej. $ 10.— Buenos Aires, febrero 20 de 1962. Arg.

716.397 — "Angélica y Yo". Vals. Música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Arg.

716.398 — "Angélica y Yo". Letra. 2 págs. Castell. Autor: Miguel Mayorga. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Arg.

716.399 — "Doña Perica". Ranchera. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Miguel Mayorga. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Arg.

716.400 — "Doña Perica". Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Arg.

716.401 — "He Vuelto a tu Lado". Tango. Música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Arg.

716.402 — "He Vuelto a tu Lado". Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Miguel Mayorga. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, febrero 14 de 1962. Argentina.

716.403 — "Marcha Agraria", Nº 156. Febrero 15 de 1962. Quincenal. Castellano. Prop.: Cooperativa Agropecuaria Regional "Pascual Netri Ltda". Dir.: Alejandro Clement. Tir.: 3.500 ejem. Paraná (E. Ríos). Arg.

716.404 — "El Puanense". Quincenal. Castell. Nº 1.563. Febrero 10 de 1962. Prop. y Dir.: Tomás Aviñón. Tir.: 700 ejem. $ 3.— Puán (Bs. As.). Arg.

716.405 — "Flores Secas". Vals. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Edit.: El Autor. Imp.: Libra. Tir.: 50 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.406 — "Flores Secas". Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Germán Buatois. Edit.: El Autor. Imp.: Libra. Tir.: 50 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.407 — "Rastreando". Zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Germán Buatois. Edit.: El Autor. Imp.: Libra. Tir.: 50 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.408 — "Rastreando". Zamba. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Edit.: El Autor. Imp.: Libra. Tir.: 50 ejem. $ 10.— Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.412 — "Patinando". Vals. Música. 2 págs. Autor: José Groba. Edit.: El Autor. Imp.: Libra. Tir.: 25 ejem. $ 12.— Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.414 — "Toccata". Para Piano. Música. 6 págs. Autor: Antonio Tauriello. Edit. e Imp.: Barry y Cía. Tir.: 500 ejem. $ 35.— Buenos Aires, agosto 8 de 1961. Arg.

716.415 — "Música para Niños". 1 foll. 24 págs. Método de Enseñanza Musical. Autor Orig.: Orff, Schulwerk. Adaptación de: Guillermo Braetzer. Edit. e Imp.: Barry y Cía. Tir.: 2.000 ejem. $ 90.— Buenos Aires, agosto 25 de 1961. Arg.

716.417. — "Cien años mal", tango. Música. 2 págs. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Editor: El Autor. Impr.: Libra. Tir.: 50 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.418. — "Campo verde", chacarera. Música. 2 págs. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Editor: El Autor. Impr.: Libra. Tir.: 50 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.430. — "Para ti, Noemí", vals. Música. 2 págs. Autor: Pascual Vicente Galluscio. Editor: El Autor. Impr.: A. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.433. — "Solo quieren Cha cha cha", Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: José R. Lobagueira y María R. López. Editor: El Autor. Impr.: G. Ferrer. Tir.: 2.000 ej. Buenos Aires, febrero 15 de 1962. Arg.

716.434. — "Solo quieren Cha cha cha", Cha cha cha. Letra. 2 págs. Castell. Autor: José R. Lobagueira y María R. López. Editor: El Autor. Impr.: G. Ferrer. Tir.: 2.000 ejem. $ 15. Buenos Aires, febrero 15 de 1962. Arg.

716.435. — "Informante de Higiene y Trabajo" Nº 1617. Bimestral. Castell. Enero y Febrero de 1962. Prop.: Pedro J. Fasce. Director: Arturo Muzzin. Tir. 100 ej. Buenos Aires. Arg.

716.436. — "El río me trae recuerdos", zamba. Música. 2 págs. Autor: Esther Raber. Editor: El Autor. Impr.: Julio Korn. Tir.: 500 ej. $ 12. Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. Arg.

716.437. — "El río me trae recuerdos", zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Esther Raber. Editor: El Autor. Imp.: Julio Korn. Tir.: 500 ejem. $ 12. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

716.438. — "Susurrándote", zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Esther Raber. Editor: El Autor. Impr.: Julio Korn. Tir.: 500 ejem. $ 12. Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. Arg.

716.439. — "Susurrándote", zamba. Música. 2 págs. Autor: Esther Raber. Editor: El Autor. Impr.: Julio Korn. Tir.: 500 ejem. $ 12. Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. Arg.

716.440. — "¡Baión del guitarrero!", baión. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nélida Cabanas. Editor: El Autor. Impr.: Ediciones Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero de 1962. Arg.

716.440. — "¡Baión del guitarrero!", baión. Música. 2 págs. Autor: Carlos Rivarola. Editor: El Autor. Impr.: Ediciones Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.442. — "¡Ola! ¿Qué Tal?", fox. Música. 2 págs. Autor: Francisco Marrodán. Editor: El Autor. Impr.: Ediciones Santa Elena. Tir.: 2.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.443. — "¡Ola! ¿Qué Tal?", fox. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Antona. Editor: El Autor. Impr.: Ediciones Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.444. — "Tu indecisión", bolero. Música. 2 págs. Autor: Angel Oyola. Editor: El Autor. Impr.: Ed. Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.445. — "Tu indecisión", bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Carlos S. Cortinez (hijo). Editor: El Autor. Impr.: Ed. Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.446. — "Cayo Chulito", paso doble. Música. 2 págs. Autor: Jorge D. Crescente. Editor: El Autor. Impr.: Ed. Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.447. — "Cayo Chulito!...", paso doble. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Antonio D. Crescente. Editor: El Autor. Impr.: Ed. Santa Elena. Tir.: 3.300 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 12 de 1962. Arg.

716.449. — "Noche... llévame a mi barrio", tango. Música. 2 págs. Autor: Rafael Ianoni. Editor e Impr.: Emilio Schmidt. Tir.: 50 ejem. $ 10. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.460. — "Mientras viva el corazón", tango. Letra. Autor: Eleuterio López. Editor: El Autor. Impr.: Ed. Libra. Tir.: 50 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.461. — "Mientras viva el corazón", tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro H. Quiroga. Editor: El Autor. Impr.: Ed. Libra. Tir.: 50 ejem. $ 12. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.477. — "Estudio de las obligaciones en nuestro derecho civil", 2 vol. 1.700 págs. Castell. Autor: Luis María Rezzónico. Editor: Editorial Depalma. Impr.: Tall. Gráf. Balocco y Cía. Tir.: 2.000 ejem. $ 1.700. Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. Arg.

716.488. — "Faro de España", semanal Castell. Nº 31. Feb. 15 de 1962. Prop.: Ramón Mourente. Director: Braulio Díaz Sal. Tir.: 5.000 ejem. $ 3. Buenos Aires, Argentina.

716.497. — "Adios guainita", chamamé Música. 2 págs. Autor: Ramón Chavez. (Ramón Profirio Chavez). Editor: El Autor. Impr.: Boccazzi. Tir. 100 ejem. $ 15. Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Arg.

716.498. — "Adios guainita", chamamé Letra. 2. págs. Castell. Autor: Polit Castillo. (Leopoldo Castillo). Editor El Autor. Impr.: Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15. Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Arg.

716.508. — "Tierra quebrada", zamba Música. 2 págs. Autor: Climaco Rodríguez. Editor: El Autor: Impr.: Les Ka. Tir.: 50 ejem. $ 5. Buenos Aires febrero 23 de 1962. Arg.

716.510. — "Herencia gaucha", chamamé. Música. 2 págs. Autor: Ramón E Gigena. Editor: El Autor. Impr.: Les Ka. Tir.: 50 ejem. $ 5. Buenos Aires febrero 23 de 1962. Arg.

716.511. — "Herencia gaucha", chamamé. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Heraclio Pérez. Editor: El Autor. Impr.: Les Ka. Tir.: 50 ejem. $ 5. Buenos Aires, febrero 28 de 1962. Arg.

716.512. — "Mi provinciana", vals. Música. 2 págs. Autor: Marcelo Lescari Editor: El Autor. Impr.: H. Polito Tir.: 50 ejem. $ 4. Buenos Aires, febrero 15 de 1957. Arg.

716.515. — "Medias caídas", pachanga. Letra. 2 págs. Autor: Paco Morales (Francisco Valenzuela). Editor: El Autor. Impr.: Les Ka. Tir.: 10 ejem. $ 5. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

716.516. — "Medias caídas", pachanga Música. 2 págs. Autor: Richard Bernard. (Ricardo Bernardoti). Editor El Autor. Impr.: Les Ka. Tir. 10 ejem. $ 5. Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Arg.

e.14|12-Nº 5.305-v.14|12|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ANDRES BERNARDOU e ISAX JOSE SILVEYRA, para que, dentro de los diez días, contado desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o| Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 109, de 1960, la suma de veintiséis mil pesos ($ 26.000 m|n.), al primero, Cuatro Mil Novecientos Veintiún Pesos con Ochenta Centavos ($ 4.921,80 m|n.), al segundo y solidariamente a ambos Tres Mil Pesos ($ 3.000 m|n.), más lo que resulte de la publicación del presente edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 754, de fecha 13 de abril de 1962, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.
e.12|12. — Nº 969 v.14|12|62

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base, por orden de AEROLINEAS ARGENTINAS

Automotores - Instrumental de Comunicaciones y de Vuelo

Camioneta Ford 53 (rural. func); Camión Chevrolet 47; Indicadores de radio compás: Armaduras p.Dinamotores; Controles Remotos; Selectores; Capacitores al aceite; Transformadores de modulación; Receptores: Amplificadores; Radio Altímetros Trasmisores: Transceptores; Fuentes de Poder, etcétera. Papel gráfico blanco de 74 X 110 cm. 64 kgs. piresma sluso; Cartulina de color de 56 X 76 cm. d|55 y 75 kgs. p|resma sin uso: 35.000 kgs. Papel, cartón, cartulina, formularios, etcétera Rezagos.

Varios: Cubierta de Avión y Automotores — Aluminio y Duraluminio: Asientos d|avión; bancos de trabajo; puertas; ventanas; niveladora liviana de arrastre; relojes; motores eléctricos; bocinas parlantes de 16"; cargador de baterías; rectificadora a selenio; consola a distancia; grabador, etcétera.

Exhibición: Camioneta Ford en Esmeralda 660, pta. baja, de 14 a 20 hs.; Camión Chevrolet en Rioja 1774, de 12 a 18 hs. El resto en Autopista Tte. Gral Ricchieri, hangares de Aerolíneas Argentinas, Ezeiza, de 13 a 16 hs. Lunes a viernes.

Remate: Los días 20 y 21 de diciembre, a las 19 horas, en Esmeralda 660. Sala Nº 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exposición y en Esmeralda 660, planta baja (Of. de Informes) y 4º piso, of. de Operaciones Oficiales (T. E. 35-4684), lunes a viernes de 14 a 20 hs. Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora

Se aceptan ofertas bajo sobre (personalmente) en Esmeralda 660, pta baja

e.10|12 Nº L-903 v.14|12|62
e.17|12 Nº L-903 v.21|12|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9688

Cítase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARGENTO, Francisco
AVAD, Mauricio Ramón
BRAVO, Segundo Eliseo
BENITEZ, Héctor Carmelo
BARRALES, Héctor
CLEMENTE, Rosa Balbusso de
CAEIRO, Oscar Miguel
CARIGNANO, Mateo S.
DE SANTIAGO, Cecilio Antonio
DEL PRETE, Demetrio
ESPARZA, Oscar
FRANCO, Dionisio
GOMEZ, Roger Adrián
GRASSO, Sebastián Salvador
GONZALEZ, Pedro Antonio
GUARNIER, José
GRITELLA, Olga
LENCINA, Adolfo Sito
MOINES, Ernesto
MAMANI, Pedro Juchall
MARENGO, Raúl E.
MONTGOMERY, Roderich
MUÑOZ, Salvador
MALDONADO, Cruz
MALDONADO, Mariano Oscar
NAVARRO, Ramón
OLMOS, Teófilo
PRUDENTE, José
PERALTA, Nazario Celso
PEREYRA, Carlos Alfredo
PAZZETTI, Vicente José Emil
QUISVER, Tomás
RIOS, Encarnación
RIBOLZI, Pedro Néstor
ROSSI, Ricardo Rafael
RODRIGUEZ, Modesto Eusebio
RODRIGUEZ, Marcelo Enrique
RIOLFI, Pedro
RAMIREZ AYALA, Víctor Bonifacio
ROMERO, Roberto
SUAREZ, Francisco Humberto
SUAREZ, Manuel
SANCHEZ, Esteban
TERCEROS PONCE, Rodolfo
TERREIN, Francisco
VALLEJOS, Alcides Pablo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — María Esther Fernández - Jefe División Despacho.

e.7|12-Nº 870-v.7|12|62
e.10|12-Nº 870-v.14|12|62
e.17|12-Nº 870-v.20|12|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"S"

SARAFIAN HNOS. S.A.
Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Larrea 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y suplentes y elección de directores titulares y suplentes y gerente general;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|12 Nº 37.513 v.15|12|62

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 92.447|62 SECN
DISPOS. Nº 234|62 — Bs. As., 4|10|62

VISTO la presentación en este Expediente Nº 92.447|62 SECN., producida por la firma Monsarsch y Dzechtman S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.828 y atento lo informado por la citada repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo ya aprobado L. 3.001, de las medidas de longitud documentadas a fs. 2 y descriptas a fs. 3, de industria alemana, identificadas como modelo A de 2 metros de longitud y modelo B de 1 metro de longitud, marcas ERO y KWD respectivamente.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará entre los cinco primeros centímetros.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 1.680.— e.12|12-Nº 37.477-v.14|12|62

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio por cobro hipotecario "NICOLOTTI LORUSSO AMANDA ROSA y otro c|MAMANNO SALVADOR", que el martillero R. B. Astengo Morando rematará el miércoles 19 de diciembre a las 16.30 horas, en Defensa 127, Capital Federal, una finca edificada en mampostería y ocupada por su propietario, ubicada en Merlo, paraje denominado Barrio Parque San Martín (Pcia. de Bs. As.), frente a la calle Bernardo de Irigoyen (hoy Fleming) entre las de Granaderos y Los Andes (hoy Fournier), en terreno de 10m. de frente N. O. por 20m. de fondo, designado como lote 32 de la manzana 131, Base $ 221.662, pudiendo el comprador abonar $ 180.000 en 36 cuotas mensuales de $ 5.000 cada una, al interés de plaza y a partir del 1º Enero 1963. Las escrituras se otorgarán, como condición de venta, por ante la escribanía del señor don Nicanor Repetto (Reconquista 165). Seña 8 % y comisión 3 % en el acto de la subasta y en efectivo. Agustín Durañona y Vedia, Secretario. R. B. Astengo Morando, Defensa 127, Capital Federal, T. 34|7269. Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 38.140-v.19|12|62

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Se hace saber que la Lic. Púb. número 2|63, convocada para la ejecución de 500 mts. o más de perforaciones en la Pcia. de Chubut, cuya apertura se había fijado para el día 28 de enero de 1963, a las quince horas, ha sido postergada para el día 4 de febrero de 1963, a las quince horas. — El Gerente de Administración.

e.14|12-Nº L-992-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-992-v.18|12|62

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3.028|63

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63 para el día 26 de diciembre de 1962, a las quince (15) horas, para la provisión de dos acondicionadores de aire.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. Libertador Gral. San Martín número 8250, Cap. Fed., T. E. 70-7711, diariamente de 9,30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.14|12-Nº L-993-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-993-v.20|12|62

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3.016|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 para el día 26 de diciembre de 1962, a las dieciséis (16) horas, para la provisión de ocho tubos de hidrógeno.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 8250, Capital Federal, T. E. 70-7711, diariamente de 9,30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.14|12-Nº L-994-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-994-v.20|12|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, para la adquisición de 2 máquinas de calcular manuales con rodillo de dos operaciones (suma - resta) y 1 máquina de calcular eléctrica con rodillo de cuatro operaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 2.000.— e.14|12-Nº L.37.926-v.19|12|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 39-P|63, para los trabajos de rectificación de motores correspondientes a unidades Jeeps, Pick ups y Estanciera marca Ika y de Jeep Universal marca Hurricane, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962.

e.14|12 Nº L. 995 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 995 v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 110|62
Expte. Nº 638|62

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de carátulas de expedientes y actuaciones, y fichas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|12 Nº L. 996 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 996 v.18|12|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.903|62

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos y planillas. Trib. de Cuentas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1962, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12 Nº L. 997 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 997 v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 383.123|62, LBNC, a las 13.50 hs.: Arena, cemento portland, etc.

Expte. Nº 383.124|62, LBNC, a las 14 hs.: Madera de pino.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.14|12 Nº L. 998 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 998 v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 110.945|62

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso, CGN.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1962, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.14|12 Nº L. 999 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 999 v.18|12|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.910|62

Llámase a licitación pública Nº 100, el día 4 de enero de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de cera líquida para lustrar pisos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.14|12 Nº L. 1.000 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 1.000 v.18|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.161, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores por el término de un (1) año.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central, sita entre las calles Defensa, Alsina, Balcarce e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal.

Apertura: 9 de enero de 1963, a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal.

c.14|12 Nº L. 1.001 v.14|12|62
c.17|12 Nº L. 1.001 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 1.001 v.24|12|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para carrozado blindado de cuatro (4) vehículos utilitarios Ika.

Apertura: 21 de diciembre de 1962, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.14|12-Nº L.1.002-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.002-v.18|12|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a Licitación Pública Nº 158|62 para la instalación de: Redes eléctricas subterráneas generales 3 x 220|380 V. en los Laboratorios de este Instituto en Miguelete Prov. de Buenos Aires e iluminación del parque.

Presupuesto oficial: m$n. 6.938.200.

Apertura: 3 de enero de 1963, a las 16 horas en Libertad 1235, 2º piso, Suministros, Capital Federal. — Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Riziert A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.14|12 Nº L 1003 v.14|12|62
c.17|12 Nº L 1003 v.21|12|62
c.24|12 Nº L 1003 v.24|12|62
e.26|12 Nº L 1003 v.28|12|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la Obra: "Terminación Salón de Actos y Construcción Laboratorio de Química en Instituto Técnico" de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología sito en calle General Paz 920, con presupuesto oficial de $ 1.244.563,60 m|n. Acto Apertura Propuestas tendrá lugar en Contaduría Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ayacucho 482, el día 31 de diciembre de 1962, a horas 9, donde podrá retirarse la documentación (planos, cómputos, etc.) cuyo precio ha sido fijado en la suma de $ 400 m|n. (Cuatrocientos pesos m|n. de c|l.).

Roberto Alfredo Herrera, decano. — Luis José Marengo, contador interino.

e.14|12 Nº L 1004 v.14|12|62
e.17|12 Nº L 1004 v.21|12|62
e.24|12 Nº L 1004 v.24|12|62
26|12 Nº L 1004 v.28|12|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la obra: "Ampliación y remodelación del Instituto de Electrotecnia y radiocomunicaciones" (provisión y colocación de conductores en bandeja; provisión y montaje de Tablero General en Sala de Máquinas, incluido instrumental y accesorios; provisión de aparejo, extinguidores c|incendio y refrigerador de agua) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, sito en calle La Madrid 875, con presupuesto oficial de $ 787.572.— m|n. Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ayacucho 482, el día 31 de diciembre de 1962, a horas 10, donde podrá retirarse la documentación (planos, etcétera), cuyo precio ha sido fijado en la suma de $ 300.— m|n. (trescientos pesos m|n.).

Roberto Alfredo Herrera, decano. — Luis José Marenco, contador interino.

e.14|12-Nº L.1.005-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.005-v.21|12|62
c.24|12-Nº L.1.005-v.24|12|62
c.26|12-Nº L.1.005-v.28|12|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 644, para el día 21 de diciembre de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 644 — Hora: 10.50. — Provisión de hierro redondo de varias medidas para hormigón armado, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San

Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|12-Nº L.1.006-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.006-v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 647, para el día 20 de diciembre de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 647. — Hora: 11.10. — Provisión y colocación de cortinas en la Escuela Superior de Guerra. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 moneda nacional. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|12-Nº L.1.007-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.007-v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 648, para el día 26 de diciembre de 1962.

VILLA MARTELLI (Pcia. de Bs. As.)

Nº 648. — Hora: 10.30. — Provisión de cámaras y cubiertas de diversas medidas para automotores, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes número 6851, Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|12-Nº L.1.008-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.008-v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 649, para el día 26 de diciembre de 1962.

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 649. — Hora: 10.40. — Provisión de madera de incienso y terciado con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|12-Nº L.1.009-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.009-v.18|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de enero de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 2. — Hora: 10.30. — Provisión de ladrillos semiprensados de 1ra. calidad con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo $ 50.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|12-Nº L.1.010-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.010-v.21|12|62
e.24|12-Nº L.1.010-v.24|12|62
e.26|12-Nº L.1.010-v.28|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 645, para el día 21 de diciembre de 1962.

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 645. — Hora: 11. — Provisión de madera de cedro en rollos aserrados, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|12-Nº L.1.011-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.1.011-v.18|12|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 50.023|62

Llámase a Licitación Pública Nº 47|63, para el día 21 del mes de diciembre de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Departamento Tesorería General (D.G.A.) y durante el año 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratación de un seguro sobre los valores en tránsito y permanentes propiedad del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12. Nº L. 1012 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1012 v.18|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 0 236|62

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, para el día 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Ampollas de Vidrio Neutro. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.14|12. Nº L. 1013 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1013 v.18|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS Dr. CERDA

Expediente Nº 06244|62

Llámase a Licitación Pública Nº 36|63, para el día 21 de diciembre de 1962, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de botellas para conexiones; cable armado para instalación subterránea de distintas medidas; interceptores con perno; llaves monofásicas y trifásicas; terminales de bronce, para cable de distintas medidas; etc.; destinados para realizar la instalación de corriente alternada en esta Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar Pliegos e Informes. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962.

e.14|12. Nº L. 1014 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1014 v.18|12|62

Expediente Nº 51.192|62

Llámase a Licitación Pública Nº 46|63, para el día 21 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde", y durante el año 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: oxígeno medicinal. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12. Nº L. 1015 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1015 v.18|12|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.263, para la adquisición de repuestos para terminadora Barber Greene 879A y Planta Barber Greene 848. $ 350.000.

Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|12. Nº L. 1016 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1016 v.18|12|62

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 131|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Lápices negros y pasta para pegar".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.14|12. Nº L. 1017 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1017 v.18|12|62

LICITACION PUBLICA Nº 129|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Baterías de Acumuladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1962, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.14|12. Nº L. 1018 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1018 v.18|12|62

LICITACION PUBLICA Nº 130|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de Cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1962, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.14|12. Nº L. 1019 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1019 v.18|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 45.343 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1962 a las 11 horas, en el Distrito 19º, Catamarca, Provincia de Catamarca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bañado de Ovanta", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.14|12. Nº L. 1020 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 1020 v.18|12|62

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para contratar el acarreo de combustible pesado desde la Planta de Y.P.F. en Mar del Plata hasta Hoteles de la Unidad Turística de Chapadmalal.

Fecha de apertura: 26 diciembre 1962 (10 horas).

Pliegos y lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.14|12 Nº L. 1.021 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 1.021 v.18|12|62

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 26|963, para el día 21 de diciembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, etc., con destino a las necesidades de Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos o informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay Nº 1636, 7º piso Capital Federal.

e.14|12 Nº L. 1.022 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 1.022 v.18|12|62

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Administración

División Adquisiciones

(Exp. 3012/63)

Lic. Púb. Nº 2/63: ejecutar 500 mts o más de perforaciones en Prov. de Chubut, de acuerdo a los pliegos de condiciones, cuyo presupuesto asciende a novecientos noventa y cinco mil novecientos setenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 995.970). — La apertura respectiva se hará en la División Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., 70-7711, el 21 de enero de 1963, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran. — El costo de los pliegos es de m$n. 100 y puede ser obtenido en el local indicado o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario: días hábiles de 9.30 a 17 horas. — El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L.845 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.845 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.845 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.845 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.845 v.28|12|62
e.2|1|63 Nº L.845 v.4|1|63
e.7|1|63 Nº L.845 v.9|1|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de enero de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300.000 kilogramos de papel de diario, con un gramaje de 52/54 gramos por metro cuadrado (270.000 kilogramos en bobinas de 80 cms. de ancho y 30.000 kilogramos en bobinas de 42 cms. de ancho), destinado a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.13|12-Nº L-970-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-970-v.21|12|62
e.24|12-Nº L-970-v.24|12|62
e.26|12-Nº L-970-v.27|12|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 20 de diciembre de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para la reparación de urnas (aceite de lino, alcohol de lustrar, goma laca, bisagras, cerraduras, estopa, trapos, clavos, tornillos y otros elementos de ferretería con destino al Depósito Electoral del Ministerio).

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo — El Director General de Administración

e.12|12 Nº L-930 v.14|12|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 4 de febrero de 1963, a las 17 horas, el acto de apertura de las propuestas que se reciban para la Lic. Púb. 960, Exp. Nº 1792/62 por el "Arrendamiento del hotel Cataratas, Balneario y Camping, en el Parque Nacional Iguazú", que tendrá lugar en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, y que debía realizarse el 20 de diciembre en curso, a la misma hora. — Jefe División Suministros.

e.13|12 Nº L.973 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.973 v.20|12|62

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública", para la venta de subproductos ganaderos de F.A.T.A.M.: 30.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 25.000 kgs. de cueros mortecinos vacunos; 200 unidades de cueros porcinos; 200 de lanares y 12

equinos. — Las cantidades detalladas son aproximadas. — Producción del 1º al 31 de enero de 1963. — Apertura: 2. de diciembre de 1962, a las 10 horas. Carpeta Nº 2184-F-62. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n. 100.

e12|12 Nº L-937 v.14|12|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 2|62|63 para adquirir cajas reductoras; ojos de buey p|señalización; motor eléctrico cte. alternada 70 HP.; armaduras de fundición condensadores cilíndricas en baño de aceite; lámparas; tubos fluorescentes; elementos p|interruptores; toma corrientes; rollos cinta aisladora; interruptores tripolares; etc.

Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 20 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en División precitada.

e.12|12-Nº 934-v.14|12|62

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 3935|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|62, para el día 26 de diciembre de 1962, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de drogas, películas, papel fotográfico, juegos de láminas, secador de películas y elementos varios para fotografía.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En Contrataciones y Suministros, mismo edificio, planta baja, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.12|12. Nº L. 938 v.14|12|62

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 3934|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|62, para el día 4 de enero de 1963, a las 17 horas con el objeto de concretar la provisión de papel obra 1ra. alisado, papel Extra Strong o similar, papel medio hilo comercial, cartones y cartulinas.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicados. En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L 852 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 852 v.14|12|62
e.17|12 Nº L 852 v.20|12|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 109|62
Actuación Nº 18.044|62

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre de 1962, a las 14 horas, para la venta de un (1) autoclave horizontal de forma cilíndrica y un mil trescientos ochenta y siete (1.387) tambores vacíos, ex tóxicos, en condiciones de rezago, que se encuentran en el Depósito Capital de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 972, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.12|12-Nº 933-v.14|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
I N T A
Licitación Pública Nº 105|62

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, a realizarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento más arriba mencionado, donde se procederá a la apertura de las propuestas el día y hora señalados. — La Dirección.

e.3|12-Nº L.722-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.722-v.14|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.774|62
LICITACION PUBLICA Nº 312

Llámase a licitación pública para el día 7 de enero de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Trabajos de terminación de la casa tipo "A", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 13.806,05. — Dirección de Administración.

e.13|12 Nº L.972 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.972 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.972 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.972 v.27|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.795/62
LICITACION PUBLICA Nº 313

Llámase a licitación pública para el día 7 de enero de 1963, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "Captación de agua p/casa tipo "A", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 6.913,70. — Dirección de Administración.

e.13|12 Nº L.971 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.971 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.971 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.971 v.27|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 310
Expediente Nº 105.710|62

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Dos Casas Tipo G" en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá, Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 13.602,20. — Dirección de Administración.

e.3|12-Nº L.723-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.723-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.723-v.21|12|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para la adquisición de tapas de cartón y carpetas para legajos, expte. Nº 251.241|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1962, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Av. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.12|12. Nº L. 941 v.14|12|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.874/62

Llámase a licitación pública para la concesión de 4 cámaras frigoríficas y fabricadora de hielo. Barrio E. Echeverría.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1962, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|12 Nº L.974 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.974 v.17|12|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. 317.513/62. D. G. S. E., a las 14.40 hs., papel secante.

Expte. 317.996/62. D. G. S. E., a las 14.50 hs., papel higiénico.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.13|12 Nº L.975 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.975 v.17|12|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª y papel supercromo - LBNC.

(Expediente Nº 382.226|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1962, a las 13 y 30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12. Nº L. 940 v.14|12|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el servicio de Filmaciones y Proyecciones Cinematográficas de todas las carreras oficiales - Hip. Palermo y S. Isidro - LBNC.

(Expediente Nº 381.074|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1963, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12. Nº L. 939 v.14|12|62
e.17|12. Nº L. 939 v.21|12|62
e.24|12. Nº L. 939 v.24|12|62
e.26|12. Nº L. 939 v.26|12|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de desayuno y merienda para el personal de este Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15,30 horas. Apertura el 26 de diciembre de 1962 a las 16,30 horas.

e. 12|12. Nº L. 932. v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 932. v. 18|12|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de bulones y tuercas de acero y tornillos parker, para esta Casa Central. Apertura: 26 de diciembre de 1962, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|12 Nº L.977 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.977 v.17|12|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires). Provisión artefactos eléctricos. Fecha de apertura: 21|12|62. Valor del pliego: sin cargo.

Sucursal Tunuyán (Mendoza). Adap. rep. gral. y pintura. Fecha de apertura: 27|12|62. Valor pliego: $ 600.

Sucursal Darregueira (Buenos Aires). Adap. rep. gral. y pint. Fecha de apertura: 3|1|63. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Victoria (Entre Ríos). Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 4|1| 63. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Las Flores (Buenos Aires). Repar. general y pintura. Fecha de apertura: 7|1|63. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Las Flores (Buenos Aires). Rep. instal. eléctrica. Fecha de apertura: 7|1|63. Valor del pliego: $. 300.

Casa Central. Prov. y colocación de piso de linoleum, goma o vinílico. Fecha de apertura: 10|1|63. Valor del pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 231.

e.11|12 Nº L. 911 v.14|12|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 81.005|62

Llámase a Licitación Pública Nº 99, el día 2 de enero de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de aposítos tipo TEC-AP.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

e. 12|12. Nº L. 931. v. 14|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1148, para ejecutar la pavimentación de las calles del Barrio en San Isidro, ubicado en la intersección de la Avda. Bernabé Márquez y camino del Fondo de la Legua, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17 de enero de 1963, a las 17 horas. — Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 6.254.500. — Garantía de licitación: m$n. 62.545.

e.13|12 Nº L.976 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.976 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.976 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.976 v.27|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 14 de enero de 1963, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de quince (15) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Rivadavia", ubicado en las calles Avdas. Curapaligüe y Cobo, de esta Capital Federal.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sita en Hipólito Yrigoyen 366, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m|n.). — Las ofertas deben acompañarse de la garantía del 5 %.

e. 10|12. Nº L. 876. v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 876. v. 21|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1161 para contratar la provisión y colocación de tapas de madera, revestidas en laminado plástico decorativo, para cubrir aparatos "weather-master". — Destino: Obra nuevo edificio Casa Central. — Apertura: 4 de enero de 1963, a las 11 horas. — Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 740.000. — Garantía de licitación m$n. 7.400.

e.7|12 Nº L.727 v.17|12|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 5|12|62.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.681 para el día 10 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.6|12 Nº L. 798 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 798 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 798 v.19|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.682 para el día 9 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de leche.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.6|12 Nº L. 799 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 799 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 799 v.19|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1682 para el día 4 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de filtros metálicos para aire acondicionado.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración - L. N. Alem 232, piso 1º Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|12-Nº L.725-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.725-v.14|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1684 para el día 7 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de quebracho colorado, campana, tipo ferrocarril.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración - L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.3|12-Nº L.726-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.726-v.14|12|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 156|62, para la adquisición de un Retro-proyector portátil "Thermo-Fax", modelo 48 o similar.

Apertura: 20 de diciembre de 1962 a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.12|12. Nº L. 942 v.14|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 157|62, para la adquisición de una Máquina Impresora Eléctrica tipo Addressograph, modelo 1950-VV o similar.

Apertura: 26 de diciembre de 1962 a las 16 horas, en Libertad 1235, 2 piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.12|12. Nº L. 943 v.14|12|62

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1/63 por "Estanciera Metálica". — Apertura: 27 de diciembre de 1962, a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 hs.

e.12|12 Nº L.944 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.944 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.944 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.944 v.26|12|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 426|62: Chatarras de acero pesada, al carbono o hierro batido.

Apertura para el día 28 de diciembre de 1962 a las 9.30 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.11|12 Nº L. 913 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 913 v.17|12|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 3|63

Cabeza colgadora de cañería y armadura para control de surgencia.
Apertura para el día 16 de enero de 1963 a las 10 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.3|12 Nº L. 733 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 733 v.14|12|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 127|62, a realizarse el día 3 de enero de 1963, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para turbinas Metropolitan Vickers.
Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Capital Federal.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.7|12 Nº L 855 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 855 v.14|12|62
e.17|12 Nº 855 v.20|12|62

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4992: Remodelación 4º Piso y obras complementarias y de decoración en edificio Avda. Montes de Oca Nº 1120, Capital Federal. Apert. 21|12|62 a las 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.7|12 Nº L 853 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 853 v.14|12|62
e.17|12 Nº L 853 v.20|12|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 12|12|62, para resolver la adquisición de una máquina batidora-mezcladora Universal, con destino a: Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|12|62, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.12|12 Nº L.945 v.14|12|62

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 12|12|62, para resolver la adquisición de ilustraciones de física y química, con destino a: Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|12|62, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.12|12 Nº L.946 v.14|12|62

COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA
Santa Rosa de Calamuchita - Córdoba
ARRENDAMIENTO DE LOCAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1962. Informes y pliego de condiciones en el local del Colegio. — Orlando Acosta, Rector.
e.12|12 Nº L.947 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.947 v.18|12|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 103. — Expediente Nº 7329|62, cuya apertura se realizará el día 1º de febrero de 1963, a las 16.30 horas, para el plan de reequipamiento según decreto Nº 5.367|62.
Pliego de condiciones, bases y demás datos, deben retirarse de la División Suministros de esta Facultad, Perú 272, 1º piso, de lunes a viernes de 13.30 horas a 20 horas. — El Decano.
e. 10|12. Nº L. 877. v. 14|12|62.
e. 17|12. Nº L. 877. v. 21|12|62.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: C. U..3292|62
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la construcción de locales para profesores "Full-time" y ampliación Contaduría y Tesorería en el edificio de Rectorado, Avda. Colón 80.
Monto aproximado: $ 2.342.250.— m|n.
Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 4 de febrero de 1963 a las 11 hs.
Costo de las carpetas: $ 1.000.— m|n.
e. 6|12 — Nº L. 804 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 804 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 804 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 804 — v. 27|12|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º Piso - Capital Federal
Licitación Pública 640 para el día 20 de diciembre de 1962
LA TABLADA
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 640. Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de los trabajos de urbanización (IIIª etapa pavimentación de calles de una fracción de terreno). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.890.625.— m|n. Precio del legajo: $ 200,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|12-Nº L-978-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-978-v.17.12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 641 para el día 20 de diciembre de 1962
LA TABLADA
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 641. Hora: 10.40. — — Provisión de agregado pétreo fino, intermedio y grueso, con destino a los trabajos de urbanización, pavimentación de calles de una fracción de terreno en La Tablada (Pcia. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.—. Precio del legajo: $ 50,00 moneda nacional.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|12-Nº L-979-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-979-v.17|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 643 para el día 20 de diciembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 643. Hora: 11. — Provisión de aislación térmica para instalaciones de cañerías de agua refrigerada con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 30,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|12-Nº L-981-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-981-v.17|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 642 para el día 20 de diciembre de 1962
LA TABLADA
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 642. Hora: 10,50. — Provisión de caños de hormigón comprimido, con destino a los trabajos de urbanización de una fracción de terreno en La Tablada (Provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 30,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|12-Nº L-980-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-980-v.17|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 - Córdoba
Licitación Pública Nº 30 (Treinta)

Apertura: 26 de diciembre de 1962 a las 11 horas.
Prestación de mano de obra y herramientas y provisión de material faltantes para realizar las instalaciones de gas, incluso trabajos de albañilería y afines, trabajos a realizarse en la Intendencia Regional "Tucumán", en San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial: $ 205.000 m|n.
Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Regirán los Pliegos de Condiciones Generales de la Dirección General de Ingenieros.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.
Para solicitar pliegos de la mencionada Licitación dirigirse a la dirección precitada. (Pliegos sin cargo).
Córdoba, noviembre de 1962. — Mayor José Francisco Torrassa, inspector regional.
e.11|12 Nº L. 914 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 914 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 914 v.24|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 630. Para el día 21 de diciembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 630. — Hora: 10.30: Provisión de 1.500 m3. de Arena Argentina de Río tipo grano mediano, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 3|12. Nº L. 737. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 737. v. 14|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 631. Para el día 21 de diciembre de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 631. — Hora: 10.40. — Provisión de ladrillos cerámicos huecos de diversas medidas con destino a la obra "Hospital Escuela José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 3|12. Nº L. 738. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 738. v. 14|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de enero de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de revestimientos de azulejos blancos y de color en los locales de los pisos 2do. al 6º secciones 7 a 16, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 3.122.500.— m|n. Precio del Legajo: $ 100.— m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 30|11 — Nº L. 693 — v. 30|11|62
e. 3|12 — Nº L. 693 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 693 — v. 13|12|62
e. 17|12 — Nº L. 693 — v. 20|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 8º piso, Cap. Federal
Licitación Pública 623 para el día 21 de diciembre de 1962.
LA TABLADA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 623, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la fabricación de ladrillos comunes, con destino a la obra: Fábrica de Ladrillos (Ente Constructor). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.400.000 m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|11-Nº L.662-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.662-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.662-v.17|12|62
e.17|12-Nº L.662-v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63 para el día 24 de diciembre de 1962 a las 9,00 horas, por la provisión de ferromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires. — El Director General.
e. 3|12. Nº L. 741. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 741. v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 741. v. 18|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.

Licitaciones públicas. — 12|63. Nº 13|63, a las 10,30 por cobre electrolítico. — 1|2|63. Nº 14|63, a las 10,45 por compuesto de polietileno. — 8|2|63. Nº 15|63, a las 10,30 por nitrato de sodio. — 15|2|63 Nº 17|63, a las 10,30 por caucho ahumado. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.
e. 3|12. Nº L. 740. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 740. v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 740. v. 17|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 196|62.
Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas.
Por: Repuestos para motor Worthington y National.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas.
Valor del pliego m$n. 100.
e.6|12 Nº L. 807 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 807 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 807 v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 195|62.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas.
Por: Motores, interruptores, equipo electrobomba, equipo motogenerador, polipasto eléctrico.
Consult . y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliegos m$n. 100.

e.6|12 Nº L. 808 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 808 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 808 v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 394|62.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas.
Por: Repuesto grúa.
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 200.

e.6|12 Nº L. 809 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 809 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 809 v.19|12|62

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S-30.998 c.v|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 19 de Diciembre de 1962, a las 10,00 horas, para contratar la reparación de la autobomba "Mercedes Benz" chapa Nº 700.887. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|12-Nº L-982-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-982-v.17|12|62

Llámase licitación pública 5 febrero 1963 a 11 hs. ejecución obra "Construcción Taller Central Aeronaval" Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto Oficial $ 205.238.975, m|n. Garantía licitación $ 2.052.238,75 m|n. Costo del legajo $ 3.000.
Consulta pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.

e.4|12 Nº L. 767 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 767 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 767 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 767 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 767 v.28|12|62
e.2|1|63 Nº L. 767 v.3|1|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOGAR DE ANCIANOS "GRAL. NICOLAS LEVALLE"
Expediente Nº 5.462|62

Llámase a Licitación Pública Nº 44|63 para el día 20 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección Nacional de Asistencia Social para el Hogar de Ancianos "Gral. Nicolás Levalle" y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar y leña de tinti-taco.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.13|12-Nº L-983-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-983-v.17|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 01234|62

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 27 de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Algodón Hidrófilo y Cardado.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.13|12-Nº L-984-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-984-v.17|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 01232/62

Llámase a Licitación Pública Nº 4/63, para el día 21 de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: Reparación de una máquina National modelo 3000. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.12|12 Nº L.948 v.14|12|62

Expediente Nº 36.607/62

Llámase a Licitación Pública Nº 45/63, para el día 19 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia, de Paseo Colón 255, Capital Federal, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: rasqueteo, encerado y lustrado de pisos y cabinas de ascensores, limpieza de vidrios de puertas y ventanas del inmueble de Paseo Colón 255, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº L.949 v.14|12|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 744.022
LICITACION PUBLICA Nº 11|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de diversos formularios continuos, fichas I.B.M. y papel plegado.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, en día 14 de enero de 1963 a las 17 hs.
Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en el Departamento Contabilización, sito en Paseo Colón Nº 239, 6º piso (Sr. José M. Lafuente), Cap. Federal, cualquier día hábil de la administración Pública Nacional, dentro del horario Oficial. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962.

e. 13|12 — Nº L. 985 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 985 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 985 — v. 24|12|62
e. 26|12 — Nº L. 985 — v. 27|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 5|63 para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, para la reparación total de cuatro (4) ascensores y dos (2) montacargas, marca Otis, instalados en el edificio sede de este Organismo, sito en la calle Rivadavia Nº 1745|57, Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en el 5º piso del edificio citado precedentemente, donde pueden concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.
Expediente Nº 215.651|62. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Jefe del Departamento de Administración.

e.6|12 Nº L. 811 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 811 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 811 v.19|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 215.655/62

Llámase a Licitación Pública Nº 6/63, para el día 26 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, para la impresión de 26.000 ejemplares del Boletín del Instituto Nacional de Previsión Social, a razón de 2.000 volúmenes por edición, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1767, piso 5º, Capital, donde puede también concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Jefe del Departamento de Administración.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962.

e.3|12 Nº L.745 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.745 v.14|12|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/62, para el día 20 de diciembre de 1962, a las 15 horas, para la contratación del servicio de limpieza de edificio. Para más detalles e informes, dirigirse a Bartolomé Mitre 2241, 8º piso, oficina 83, División Compras, de 13 a 19 horas. — Carlos R. Argimon. Presidente.

e.12|12 Nº L.950 v.14|12|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 239|62, hasta el día 11 de enero de 1963 a las 16 horas, para la provisión y montaje de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras y líneas de alimentación, en las unidades IV, VI y VII del puerto de Rosario (Prov. de Santa Fe), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto Oficial $ 27.556.500 m|n. Importe de la garantía $ 275.565 m|n.

e.12|12 Nº L. 951 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 951 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 951 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 951 v.26|12|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.261, para la adquisición de papel de notas. $ 1.300.000.—. Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|12 — Nº L. 988 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 988 — v. 17|12|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3, tr.: Avenida General Paz ; San Justo. Sec. km. 71,5 - km. 18,7. — $ 12.036.955. Presentación propuesta: 4 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital.

e.12|12 Nº L. 952 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 952 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 952 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 952 v.28|12|62
e.2|1 Nº L. 952 v.4|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4245, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams", mod. 330, de importación en condición F. O. B., puerto de embarque, y de fabricación nacional $ 5.100.000.
Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12 Nº L.746 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.746 v.14|12|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4251, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams", mod. 440, de importación en condición F. O. B., puerto de embarque, y de fabricación nacional. $ 2.900.000.
Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12 Nº L.747 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.747 v.14|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción obras refuerzo proviso. rio red de provisión de agua ciudad de Mar del Plata. Expediente: 26247|1962 7|1|1963 a las 15. Pliegos: Marcelo T de Alvear 1840. Capital Federal y distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 801.000 m|n.

e. 5|12 Nº L. 790 v. 7|12 62
e. 10|12 Nº L. 790 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 790 v. 21|12|62
e. 24|12 Nº L. 790 v. 26|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento. Expediente: 28263|1962. — 10|1|1963 a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|12 Nº L. 954 v.14|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Latón y cobre en barras, chapas y caños. Expediente: 27969|1962. — 9|1|1963 a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|12 Nº L. 955 v.14|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Plomo en lingotes. Expediente: 17.266|1962. — 10|1|1963 a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|12 Nº L. 956 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 956 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 956 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 956 v.26|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Acido sulfúrico. Expediente: 31886|1962. — 9|1|1963 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|12 Nº L. 957 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 957 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 957 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 957 v.26|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Papel blanco en bobinas. Expediente: 36705|1962. — 11|1|1963 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|12 Nº L. 953 v.14|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3658 hasta el día 7 de enero de 1963, a las 15 horas, para la provisión de Electrodos metálicos, revestidos, desnudos y otros, para soldadura eléctrica (18.300 kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
Pliego $ 100.— m|n.

e. 13|12 — Nº L. 986 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 986 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 986 — v. 24|12|62
e. 26|12 — Nº L. 986 — v. 27|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 26 hasta el día 28 de enero de 1963 a las 11 (once) horas; para la compra de Artículos de electricidad.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avenida Belgrano y Boulevard 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Pliego: Sin cargo.

e. 13|12 — Nº L. 987 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 987 — v. 17|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 25, hasta el 24 de enero de 1963, a las once (11) hs., para la compra de: cobre estaño, latón.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Pliego: sin cargo.
Jefe Departamento.

e.12|12-Nº L. 958-v.14|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 24, hasta el día 23 de enero de 1963, a las once (11) horas, para: recauchutar bujes de bronce.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 Febrero, Rosario T. E. 85081.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Pliego: sin cargo.
Jefe Departamento.

e.12|12-Nº L.959-v.14|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE PLANTELES Y MATERIALES

Prorrógase para el día 21 de diciembre de 1962 a las 15 hs., la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.654 programada para la provisión de 75 juntas esféricas para cañerías de 500 milímetros de diámetro, de acero colado, según planos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (División Contrataciones). Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital.
Pliego: $ 200 m|n.

e.11|12 Nº L. 917 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 917 v.17|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.651 para el día 27 de diciembre de 1962 a las 15 horas, para la provisión de 10 equipos transmisores, receptores radiotelefónicos y radiotelegráficos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal. — Pliego $ 100.— m|n.

e. 5|12 Nº L. 788 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 788 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 788 v. 18|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública Nº 11-DRU (3er. llamado), hasta el día 21 de diciembre de 1962, a las 10 horas, para la venta de armaduras p|fijar cielorraso, c|globo; campanillas estanco p|bajo voltaje; cocinas eléctricas; equipos electroventiladores; máquinas cafetera expresas; 110 V; ventiladores corriente continua;

hormigonera; aplanadora a vapor; compresor; bombas diversas, carro Breack; tableros de mármol; cajas de hierro, forma botella; medidores p;75 amperes; pararrayos; rieles y vías Decauville; zorras Decauville; barandas hierro p|balcón; motores eléctricos c.c., etc.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (E. R.).

Los elementos y|o materiales se exhiben en la citada Dirección. Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo.

Jefe Departamento.

e.12|12-Nº L.960-v.14|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 10 de enero de 1963 a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.622 programada para el estudio y experimentación en modelo físico en escala reducida del Puerto de Quequén, Provincia de Buenos Aires, Argentina, teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Evolución de los rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto:

b) Corrientes y régimen de rellenos dentro del puerto para las obras existentes y para las complementarias con el fin de mejorar sus condiciones de explotación, disminuyendo o anulando los atarquinamientos que se producen en la boca y en el interior;

c) Estabilización de las playas vecinas en lo que se refiere a la acción eólica.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal, República Argentina, y ante el Agregado Comercial en las Embajadas Argentinas en Gran Bretaña, EE. UU. de Norte América, Francia, Holanda, Alemania Occidental, España, Dinamarca, Noruega, Italia y Japón al precio de $ 5.000 m|n. o su equivalente en la moneda del país respectivo

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca, en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Buenos Aires, Argentina

Presupuesto oficial $ 20.000.000 m|n. depósito de garantía de oferta a constituir: $ 200.000 m|n.

Valor del pliego: $ 5.000 m|n.

e.4|12 Nº L. 769 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 769 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 769 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 769 v.24|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 1647 hasta el día 28 de diciembre de 1962 a las 15 horas, para el Carenado y Reparación general de la Draga 255-C.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal, al precio de $ 2.200 m|n

Presupuesto Oficial: $ 15.000.000.00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 150.000.00 m|n

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca Avda 9 de Julio 1925 piso 9º, Capital Federal.

e.29|11 Nº L-671 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-671 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-671 v.14|12|62
e.17|12 Nº L-671 v.19|12|62

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P|63

Nº 7-P|63: 28|12|62, a las 8.30. Por la provisión de alambres de acero. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata 1540, 5to. piso, Capital, en el horario de 7.30 a 13.30.

e.11|12-Nº L-923-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-923-v.17|12|62

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P|63

Nº 6-P|63: 28|12|62, a las 9.30. Por la provisión de bulones. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata número 1540, piso 5º, Capital, de 7.30 a 13.30.

e.11|12-Nº L-924-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-924-v.17|12|62

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 8-P|63

Nº 8-P.63, 8-1-63, a las 8.30. Por la provisión de teléfonos a magneto. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital, en el horario de 7.30 a 13.30.

e.12|12 Nº L. 965 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 965 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 965 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 965 v.26|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 132|962

Llámase a licitación pública para adquirir: "Dextrina amarilla".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1962, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Director de Abastecimiento.

e. 13|12 — Nº L. 989 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 989 — v. 17|12|62

Licitación Pública Nº 3|1963

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos de reparación del edificio que ocupa la oficina San Roque (Provincia de Corrientes).

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de enero de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18, cabecera del Distrito 13º (Corrientes) y oficina San Roque (Provincia de Corrientes).

Presupuesto oficial: m$n. 200.000. Garantía: m$n. 2.000.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.12|12-Nº L.961-v.14|12|62
e.17|12-Nº L.961-v.18|12|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 35.916 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 25º, Santa Rosa, provincia de La Pampa, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Guatraché", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.

e.12|12-Nº L.962-v.14|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 36.018 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 25º, Santa Rosa, provincia de La Pampa, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Quemú Quemú", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.

e.12|12 Nº L. 963 v.14|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 41.866 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 15º, Concordia, provincia de Entre Ríos, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Primero de Mayo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.

e.12|12 Nº L. 964 v.14|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2|1963

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de enero de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.10|12 Nº L. 894 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 894 v.21|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
LICITACION PUBLICA Nº 122|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Casillas-Habitación desarmables".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1962, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 16 horas. Valor de los pliegos: m$n. 40,00.—. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. Dirección de Abastecimiento.

e. 4|12. Nº L. 773. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 773 v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 773. v. 17|12|62

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Venta de 67 embarcaciones en desuso, sin base. Licitación Pública Nº 105|62. Apertura: 10|1|63, a las 16 horas. Valor del pliego: m$n. 3.500. Informe y pliegos: Of. de Compras, Corrientes 389, 2º P. de 12 a 16 hs. T. E. 31-9086. — El Administrador General.

e.11|12-Nº L-922-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-922-v.20|12|62

Transportes de Buenos Aires (En Liquidación)

Licitación pública Nº 10.990|62. — Fecha de apertura 3-1-63, a las 10 hs. — hCaja portafusiles de patín de colector de coche subte. — (Valor pliego $ 10).

e.12|12 Nº L. 968 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 968 v.18|12|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de vía. — Expte.: M. 62|126. — Apertura 28-12-62, 14 horas. — Precio del pliego $ 50 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.12|12 Nº L. 966 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 966 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 966 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 966 v.26|12|62

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº T.G. 2|1962, para el día 20|12|1962, a las 14 horas, para la adjudicación de los trabajos de lavado, limpieza y desinfección de coches y furgones de trenes de pasajeros en la estación Caballito.

Informes y retiro de pliegos: Bartolomé Mitre 2815, 1er. piso, Oficina Nº 121, Capital, de lunes a viernes hábiles, de 11 a 18 horas.

e.12|12 Nº L. 967 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 967 v.18|12|62

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 1431|E.: Chapas de acero dulce galvanizado, pliego m$n. 100, ap. 21|12|62, 10 hs. — G. 2468|A.: Tarrajas y Macros, pliego m$n. 80, ap. 26|12|62, 9 hs. — G. 2488|A.: Lana para colchones, pliego sin cargo, ap. 26|12|62, 10 hs. — G. 2543: Acero dulce redondo, pliego m$n. 100., ap. 26|12|62, 11 hs. — G. 2544: Estopa de lana y algodón, pliego sin cargo, ap. 27|12|62, 9 hs. — G. 2545: Frazadas, pliego m$n. 150., ap. 27|12|62, 10 hs. — F. 5633|B.: Cuñas de hiero fundido, pliego m$n. 100., ap. 27|12|62, 11 hs. — F. 5913|C.: Eje principal p. válvula, pliego m$n. 40., ap. 28|12|62, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e. 10|12. Nº L. 898. v. 14|12|62.

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 1576, apertura 20|12|62, 16 hs.: adquisición de 231.000 kg. chapa de acero y 17.540 kg. planchuelas de acero varias medidas. — Nº 1577, apertura 20|12|62, 17 hs.: adq. de 1.004 compuertas de madera para vagones graneros.

Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes: Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina Nº15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes: Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e. 10|12. Nº L. 899. v. 14|12|62.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 70|62, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 9 de enero de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de 8.000 Tn. de piedra partida granítica- granulometría de 3 a 7 cms. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12-Nº L-921-v.14|12|62
e.17|12-Nº L-921-v.21|12|62
e.24|12-Nº L-921-v.24|12|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 931: Provisión de leña. — Apertura 11 hs. del 7|1|1963.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 (ex.Maipú), esq. Av. Ldor. San Martín, planta baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº L.919 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.919 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.919 v.24|12|62

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 932: Provisión de Boletos de Pasajeros. 10 hs. del 7|1º|1963. Nº 928: Bulones de acero. 10 hs. del 2|1º|63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. Ramos Mejía 1302, esq. Ldor. San Martín, planta baja. Capital.

e.8|12 Nº L 760 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 760 v.14|12|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Bulones de acero para rieles.

Expte.: M.62|128, apertura 26|12|62, 14 horas.

Pliego y especificación $ 50, dibujos $ 10 cada uno.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e. 13|12 — Nº L. 990 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 990 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 990 — v. 24|12|62
e. 26|12 — Nº L. 990 — v. 27|12|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Expte. M.62|121

Llama a licitación pública para la contratación de lavado, limpieza y desinfección de coches eléctricos, en Castelar y Villa Luro. — Apertura: 20|12|1962, 16 horas. — Precio del pliego: $ 500.— moneda nacional. — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.11|12 Nº L-920 v.14|12|62
e.17|12 Nº L-920 v.17|12|63

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 25|963, para el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "cartulinas", destinadas al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 13|12 — Nº L. 991 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 991 — v. 17|12|62

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a presentación de ofertas hasta el día 17 de diciembre de 1962, a las 10 horas, para la provisión de productos lácteos destinados a la Dirección General de Salud Pública, Asistencia y Previsión Social, para los que se ha previsto una inversión de $ 650.000 m|n.

El pliego de especificaciones tiene asignado un valor de Cien pesos m|n. y puede adquirirse en la Dirección de Administración del Ministerio licitante, sita en calle Pte. Roca Nº 393 de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Callao Nº 322, Piso 1º, de la Capital Federal.

e.6|12 Nº L. 816 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 816 v.14|12|62

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62 hasta el día 7 de enero del año 1963, a las 16 horas, con el objeto de adquirir frazadas y almohadas para la Jefatura de Policía y Delegación Sanitaria Federal de Ushuaia.

Presupuesto Oficial $ 110.000 (m$n. Ciento diez mil pesos m.n.).

Pliegos, consultas y presentación de ofertas en la Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 7 de enero de 1963, a las 16 horas. El pliego de condiciones podrá ser solicitado por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Víctor A. Batelli, Jefe de Liquidaciones.

e.3|12 Nº L 762 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 762 v.14|12|62